



CUADERNOS de NUMISMATICA y CIENCIAS HISTORICAS

Registro Prop. Int. 50.606 ISSN 0325-7657

Director:

Lic. Arnaldo J. Cunietti-Ferrando

Secretaría:

Av. San Juan 2630 - Cap. Fed.

TOMO XXVII - BUENOS AIRES, JUNIO 2004 - N° 116

ACAMPANDO EN LA PAMPA

- CAMPING ON THE PAMPA -



Grabado Sudamericano
de la American Bank Note Company

CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Fundado el 26 de diciembre de 1968. Institución civil sin fines de lucro,
fundador de la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas
Argentinas (F.E.N.Y.M.A.) Personería Jurídica C 8619

Av. San Juan 2630 (1232) Buenos Aires - Argentina

Tel.: (011) 4941-5156

Fax: (011) 4308-3824

E-mail: cnba@bigfoot.com

Página web: <http://www.bigfoot.com/~cnba>

Reuniones sociales los jueves desde las 18 hs.
Atención de 18 a 20.30 horas.

Segundo sábado de cada mes Reuniones de La Grafila
de 14 a 19 hs.

COMISION DIRECTIVA (2002-2004)

<i>Presidente:</i>	EDUARDO M. SANCHEZ GUERRA
<i>Vicepresidente:</i>	CARLOS A. MAYER
<i>Secretario:</i>	DANIEL H. VILLAMAYOR
<i>Prosecretario:</i>	RICARDO GOMEZ
<i>Tesorero:</i>	MARIO H. POMATO
<i>Protesorero:</i>	CARLOS A. SALINAS
<i>Vocal 1°:</i>	MIGUEL A. MORUCCI
<i>Vocal 2°:</i>	FERNANDO IULIANO
<i>Vocal 3°:</i>	CARLOS A. GRAZIADIO
<i>Vocal Supl. 1°:</i>	MARIANO COHEN
<i>Vocal Supl. 2°:</i>	HECTOR IZUEL
<i>Vocal Supl. 3°:</i>	JULIO O. ALZATTI
<i>Revisores de Cuentas:</i>	
<i>Titular:</i>	OSVALDO LOPEZ BUGUEIRO
<i>Suplente:</i>	JULIO JAVIER ORAINDI

CUADERNOS DE NUMISMATICA Y CIENCIAS HISTORICAS

Órgano oficial del Centro Numismático Buenos Aires

Registro de la Propiedad Intelectual: 50.606 - ISSN 0325-7657

Director Responsable: Lic. Arnaldo J. Cunietti-Ferrando

Administración: Av. San Juan 2630 - (1232) Buenos Aires

Esta publicación se distribuye gratuitamente entre los miembros del
Centro Numismático Buenos Aires.

Los trabajos publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y
sólo podrán ser reproducidos con expresa autorización de la Dirección.
Solicitamos canje con publicaciones afines de numismática y ciencias
históricas.

JOSÉ JOAQUÍN DE ARAUJO

PRIMER COLECCIONISTA NUMISMÁTICO

José C. Santi

José Joaquín de Araujo es más nombrado que conocido. Apenas se recuerda que es el primer coleccionista numismático del Río de la Plata, que con el seudónimo de "El Patriota" y "Un Patricio", unas veces y otras de "Patricio de Buenos Aires", escribió en 1801 y 1802, en el *Telégrafo Mercantil* y es autor de una *Guía de Forasteros del Virreynato*



de Buenos Ayres editada en 1803. Existen poquísimas páginas evocadoras de su vida y su obra y ellas hállanse casi en el olvido.

Juan María Gutiérrez y Vicente G. Quesada, primero, y luego el Dr. Martiniano Leguizamón, cuyo estudio se inserta a modo de prólogo en la reimpresión de la *Guía de Forasteros*, hecha en 1908 por la Junta de Historia y Numismática Americana (actualmente Academia Nacional de la Historia), han realizado los aportes más significativos. Hay también breves y ocasionales referencias, dispersas generalmente en escritos de otra índole, algunos de los cuales mencionaremos en las páginas subsiguientes. El presente estudio no tiene otra pretensión que ser una invitación -y un prefacio- a la lectura integral de los trabajos de Araujo.

En el último cuarto del siglo XVIII se produjo un acelerado progreso económico en el Virreinato del Río de la Plata. El crecimiento del

comercio de exportación fomentó el desarrollo de la ganadería y de ciertas industrias rudimentarias, como la del tasajo; las estancias se multiplicaron. Clara expresión del progreso de la industria rural es el extraordinario aumento que experimentó la población de la campaña. Mientras la población de la ciudad de Buenos Aires aumentó desde 1778 a 1800 de 24.729 habitantes blancos (y alrededor de 7.000 entre negros, indios y mezclas) a unos 40.000, la de la campaña subió de 12.950 a 32.168.

En este último período cambió el viejo estilo de vida colonial y se incorporaron notas que hacen a la burguesía comercial. La difusión de este nuevo espíritu, se puso de manifiesto en el Río de la Plata y en los escritos de época se acentuó el culto del trabajo, la riqueza de los valores utilitarios que desarrollan el ocio y la vida contemplativa. Asimismo, comenzaron a penetrar profundamente las ideas mercantilistas con su carácter realista y pragmático, y "los estudios sobre el comercio, la industria y especialmente sobre la explotación de las riquezas potenciales del Virreinato" dice Mariluz Urquijo, "llegan a ser la principal preocupación de los hombres de entonces y trascienden a los distintos ordenes de especulación intelectual". (1)

Paralelamente, durante la segunda mitad del siglo XVIII, Buenos Aires perdió rápidamente las características propias de los pueblos rurales para adquirir los rasgos propios de una ciudad. La evolución económica y social fue acompañada de la transformación cultural. En 1773 se creó el colegio de San Carlos (en el que se educó la generación de la Independencia) y la falta de universidad no impidió que Buenos Aires se convirtiera en el gran centro cultural del país; durante esta época se inició un esbozo de vida intelectual y de vida social refinada, y clara manifestación del desarrollo cultural de Buenos Aires la constituyó la aparición de importantes bibliotecas particulares, tanto por la cantidad como por la calidad. Una de las más importantes fue la del Dr. Juan Baltazar Maziel, que dejó al morir en el año 1787, una biblioteca de 1.099 volúmenes y en la que figuran autores como Locke, Bayle, Rousseau, Voltaire, Massillon, Flechier y Fenelón. Se creó la Sociedad Patriótica, Literaria y Económica y aparecieron dos periódicos importantes, el Telégrafo Mercantil y el Semanario de Agricultura, en 1801 y 1802, respectivamente.

Se desarrolló el gusto por el coleccionismo, emulando en esto a lo que proyecta la Corona, que envió al Río de la Plata a los naturalistas alemanes Cristino y Conrado Heuland con la misión de buscar minerales, fósiles, cristalizaciones y de "recoger las curiosidades del arte, como son

armas, instrumentos, trajes, muebles, máquinas, ídolos, etc, etc, de los indios antiguos y modernos pues "la intención del Rey es enriquecer su Real Gabinete cuanto sea posible no sólo de los Reinos animal, vegetal y mineral, sino también en cuanto tenga alguna analogía con ellos". (2)

Todo ello nos da una idea del clima fecundo y progresista imperante en Buenos Aires en la época en que transcurrió la adolescencia y erudición primera de José Joaquín de Araujo.

José Joaquín de Araujo nació en Buenos Aires el 7 de enero de 1762 .(3) Fueron sus padres don José de Araujo Gómez, natural de Lisboa, y doña María Francisca Montero, matrimonio que tuvo también otros dos hijos, Juan Nepomuceno, nacido en 1760 y María Bernarda de los Dolores, nacida en 1772. Cursó sus estudios en el flamante Real Colegio de San Carlos, entre los años 1775 y 1777, teniendo por condiscípulos a Juan José Andrade, Bernardo Gen, Mariano Zavaleta e Hipólito Vieytes y tuvo por profesor a don Vicente Juanzaras, en el curso de filosofía .(4)

Problemas con el cancelario del Colegio, don Juan Baltasar Maziell, le indujeron a abandonar los estudios. "Es verdad que en mi pubertad algo aproveché con las luces de un docto Maestro que me preparó la suerte; pero reinando ya en mi entonces cierto pundonor, desfalleció mi animo por el desaire que se me infirió por el Sr. Dr. Maciel, entonces Cancelario de estos Rs. Estudios, quitándome el Acto gral. de toda la Filosofía, para darlo a un aijado suyo que iba á ser Guardia Marina (sic)" dirá años después, en carta al deán Funes.

No han trascendido otros detalles de la vida de Araujo que nos permitan seguir sus pasos en los años siguientes a su abandono de las aulas carolinas; pero hay algo indubitable y es que en su primera juventud se dedicó a la agitación vana. "Desde entonces solté las riendas á la libertad, y abandonando el fruto de aquellos dichosos días, todos mis pensamientos no se redujeron á otro fin que á una vida licenciosa" relata, que le provocó una larga y penosa enfermedad, durante la cual aprende a gozar de la sana lectura y del estudio.

La forma en que se da este cambio, se encuentra narrada y descrita, en carta suya al deán Gregorio Funes, de fecha 26 de junio de 1802, que venimos citando, en la que le dice que esa dolencia de cinco años "me hizo abrir los ojos a la luz de la razón y conocer mis desvarios (..) y recordé que Plinio había dicho que el Estudio era toda su diversión

y consuelo; que no había cosa por molesta que fuese que no la suavizase por este medio, y que le hacia llevar los males con menos amargura. Entonces fue quando tambien recordé que las Letras nos consuelan en las desgracias, y que nos hacen mas humanos, mas generosos, mas justos; y entonces finalmente fue quando estos felices recuerdos volvieron á renovar en mi una constante aplicación á las Letras en aquellos cortos ratos que me permiten mis diarias tareas; pero con que diferencia: en aquella edad disfrutaba de un entendimiento despejado, y de una memoria feliz; y en el tiempo / presente es todo muy al contrario (sic)". (5)

Cierto es que desde entonces se dedicó de lleno a largos y pacientes estudios históricos, adquiriendo una vasta ilustración y formando una magnífica biblioteca, que le permitió vincularse con el pequeño círculo intelectual de Buenos Aires, donde logró autoridad en cuestiones de historia americana. La pasión por el estudio lo llevó a desarrollar la afición por reunir papeles, objetos, códices, noticias tradicionales y por supuesto, monedas y medallas.

En 1779 se inició su carrera administrativa. En ese año, ingresó como meritorio en la Contaduría del Virreinato y continuó prestando servicios eficaces en las oficinas del tesoro de Buenos Aires hasta culminar en 1812, en el cargo de Ministro Tesorero de las Reales Cajas (6) , para ser jubilado en 1821. Refiere Zorraquín Becú que "sus tareas administrativas, continuadas durante tantos años, no le impidieron alcanzar un alto grado de erudición, tal como podía lograrse en una época que era poco propicia para el desarrollo de las actividades intelectuales".(7)

Pensamos que en Araujo se reunieron los dos saberes que Max Weber distingue en el burócrata: el saber del servicio, conocimientos de hechos adquiridos por su propia labor, fruto de la experiencia, y el saber de la especialidad, de carácter racional, comprendiendo las ventajas de armonizar y complementar la formación "por principios" y la práctica.

Sobre su personalidad, quienes lo trataron concuerdan en que era persona modesta y estudiosa; "su fina y delicada carta confirma la idea bentajosa, que tenía de su persona; (y) si alguna cosa hubiese yo de (moderar) en ella sería su modestia", le escribe el deán Funes, y Araujo le contesta "en mi no hay todo el talento y mérito con que VS. me distingue. Que feliz fuera yo si aquel se encontrase en mi, para poder contextar dignamente á sus sabias Cartas". Sedentario por gusto y por hábito, valiéndose del estudio de sus queridos libros y documentos, comenzó Araujo a recoger noticias y trazar anotaciones sobre la historia de Buenos Aires y del Virreinato.

Al constituirse la Sociedad Patriótica (8) -entidad que en los hechos no pasó de ser un altruista proyecto del cual formaban parte destacados intelectuales de Buenos Aires en esos años, entre otros, Manuel Belgrano, Julián de Leiva, Juan José Castelli, Manuel de Lavardén- a Araujo se lo designó Archivero; y cuando aparece el primer periódico en Buenos Aires, el Telégrafo Mercantil, dirigido por Cabello y Mesa, su nombre figura en la lista de suscriptores de Buenos Aires y escribe sobre temas de la historia patria apoyado con citas de fuentes documentales.

El domingo 10 de enero de 1802, se publicó con el seudónimo de Patricio de Buenos Ayres, su "Examen crítico de la época de la Fundación de Buenos Ayres"(9), promovido por el memorial de Ennio Tullio Grope (anagrama de Eugenio del Portillo), donde sostuvo que la fecha de fundación por D. Pedro Mendoza data de 1535 (yerra sólo en unos pocos meses) y la del restablecimiento por D. Juan de Garay la fija correctamente, el día 11 de junio del año 1580. Para apreciar el aporte de Araujo, debemos ubicarnos en su época, en la que no era fácil la investigación sistemática, pues faltaban archivos y publicaciones especializadas.

Sus datos son "conformes con las Actas Capitulares, y otros recaudos auténticos del Archivo del Ilustre Cabildo de esta Capital" nos indica y también de "la fe de testigos presenciales", lo que da basamento a su fama de ser un historiador documentado, de que sus afirmaciones son "tomadas de buenas fuentes, pues era investigador sagaz y diligente"; así canaliza su vocación por el estudio de la historia, a la que considera "testigo de los tiempos, la luz de la verdad, la vida de la memoria, la escuela de la vida", teniendo presente y remozando a los buenos antiguos.

En lo personal, una de las mayores ganancias que obtuvo de su paso por el Telégrafo Mercantil fue, sin duda, la amistad con el Dr. Gregorio Funes, el futuro Deán de Córdoba (que publica con el seudónimo de Patricio Saliano, su famosa *Carta crítica sobre la relación histórica de la ciudad de Córdoba*), algunos años mayor que él, con una fuerte vocación por las disciplinas del estudio, y con el cual mantuvo una estrecha relación hasta la muerte del director de la Gazeta de Buenos Ayres, en el Parque Argentino Vauxhall, en 1829.

Cuando aparece el Semanario de Agricultura, Industria y Comercio, en septiembre de 1802 -segundo periódico que vio la luz en el Río de la Plata, dirigido por Hipólito Vieytes, su ex condiscípulo- se preocupó de su divulgación y de allegar colaboradores, entre ellos el doctor Gregorio Funes: "Obra de un criollo amigo y coetáneo mío: espero que VS. me remita algunos rasgos sobre el particular, pues es preciso fomen-

tarlo." (Carta de Araujo de julio 26 de 1802, con la que le adjunta el Prospecto del periódico que había recibido el apoyo del Consulado y del Virrey).

En 1803, publicó su "Guía de Forasteros del Virreynato del Río de la Plata"(10), obra que le da prez a su nombre. La experiencia de la función pública no pasó sin dejar huellas; y ella junto con sus metódicos estudios históricos, le permiten escribir esta obra que contiene breve noticia histórica-política del descubrimiento del Río de la Plata y fundación de su gobierno; cronología de los Gobernadores y Virreyes; los órganos y los elencos del Estado Político del Virreinato, Real Palacio, Tribunales, Real Audiencia, Contaduría General de Ejército y Hacienda, Administración General de Cargos Administrativos, Real Tribunal del Consulado, Intendencia de Buenos Aires y cada una de las que componen el Virreinato; del Estado Eclesiástico y del Estado Militar; Real Casa de Niños Expósitos; resumen de matrimonios, nacimientos y muertes; días de gala, etc.

En las notas que le dedica al Muy Ilustre Ayuntamiento de la M.N. y M.L. ciudad de Buenos Aires, describe el escudo de armas de la ciudad, similar al que figura en la medalla de la jura de Carlos IV. Nos interesa destacar que en la sección Contaduría y Tesorería General de Ejército y Real Hacienda, figura como Oficial de Contaduría: "Araujo; compositor de esta guía", única referencia a la autoría de la misma, ya que su nombre no aparece en la primera plana ni en otro lugar destacado.

En la portada figura como obra del Visitador General de Real Hacienda de estas Provincias don Diego de la Vega; "¿De quando acá se introdujo la manía de lucir á costa agena?" le dice el Deán Funes , y agrega "Yo buscaba su nombre al principio de la guía, y á pena (s) lo encontré en un lugar mui inferior a su mérito."

Dos años después, Araujo se casó, -presumimos en Montevideo- con doña Vicenta Costa y tuvo de su matrimonio una hija, María Josefa Bonifacia Rosa del Corazón de Jesús, nacida el 14 de mayo de 1818.(11)

Cuando se publicó en 1807 en la Real Imprenta de los Niños Expósitos el "Romance Heroyco en que se hace relación circunstanciada de la gloriosa reconquista de la ciudad de Buenos-Ayres" cuya autoría se atribuye al Presbítero Dr. Pantaleón Rivarola; calificando aquel impreso de hallarse lleno de errores y falta de noticias en la historia. Señala que "apenas leí la Dedicatoria, no pude menos que sorprehenderme al ver la multitud de errores cronológicos en que ha incurrido su ilustrado Autor.". Araujo bajo el seudónimo de "Un Patricio" se dirigió al Cabildo y solici-

tó se publicaran unas adiciones y correcciones relacionadas con la historia y sucesos de la ciudad de Buenos Aires, lo que así se hizo en la misma Imprenta y en el mismo año.

Diríase que, desde ese momento, nada más ocurre en su vida, exceptuando los acontecimientos de su carrera administrativa. Es cierto, empero, que continuó su asiduo trabajo de lector y colector de documentos, monedas y medallas. Abrazó la causa de la emancipación pero sin asomarse a la vida pública, ayudando desde su papel de estudioso y coleccionista a preparar las generaciones futuras para conocer mejor la historia nacional y su patrimonio cultural.

Sabemos que en 1811, tuvo a su cargo el Inventario de los capitales y valores sacados de Potosí, mediante una acción heroica -enseguida de la derrota de Huaqui- por el coronel Juan Martín de Pueyrredón;(12) y que andados los años, al asumir éste como Director Supremo del Estado, en 1816 - período difícil en materia de relaciones exteriores y en lo militar - "en circunstancias de ser probable se dirija a estas costas alguna expedición española para obrar en combinación con las tropas portuguesas que invaden actualmente la Banda Oriental", lo nombró vocal en el ramo de hacienda de la comisión especial encargada de detallar en una memoria los medios de evacuar Buenos Aires y sus alrededores (13) . Formaban parte de esa comisión también Vicente Anastasio Echevarría, Juan José de Anchorena, Francisco Perdiel, Juan Manuel de Rosas, Martín Rodríguez, Benito Goyena, entre otros.

En 1821, con la reforma política, administrativa y judicial, realizada bajo la gobernación de Martín Rodríguez, siendo ministro de Gobierno Bernardino Rivadavia y de Hacienda el Dr. Manuel García, le llegó de súbito la noticia -tan inoportuna- de su jubilación y durante un par de años, sus preocupaciones se centraron en el expediente seguido por la cancelación de fianzas dadas para servir el empleo de Tesorero General de las Cajas Reales (14) .

Si siempre profesó ser, y se creyó, un hombre con elevado sentido del honor ("Yo, Señor, no se hablar más que el idioma de la verdad", le dice al deán Funes en 1802), considerándose ofendido por los términos con que el Gobierno decide el cese de sus funciones, clama en un escrito que se declare que su honradez y desempeño habían sido intachables ("puesto que la honra es una propiedad del ciudadano que ni el gobierno ni los individuos deben atacar sin razón" expresa), lo que así se dictamina al cabo del trámite.

Al cumplirse el segundo aniversario de la muerte del general

Manuel Belgrano, proyectó una medalla conmemorativa cuyo diseño envió por carta al Dr. Domingo Estanislao Belgrano, en mayo 17 de 1822, que fue acuñada décadas después -más precisamente en 1907- por Alejandro Rosa, siendo director del Museo Mitre, ajustándose a las descripciones, inscripciones latinas y alegorías propuestas por Araujo.



De la medalla, sólo diremos que en el anverso figura el busto del general Belgrano y en el reverso se manifiesta a Buenos Aires en una alegoría figurada por una mujer llorando la pérdida de su general e hijo favorito, apoyando el codo de su brazo izquierdo sobre un sarcófago cubierto por una palma y rodeado de trofeos militares; rama de laurel sobre el cual descansa una espada, en leyenda que recuerda sus triunfos en Tucumán y Salta, exclama: Ay Patria Mía!, las últimas palabras del prócer (15) . Qué mejor homenaje para inmortalizar la memoria de su ilustre amigo, ningún reconocimiento más natural para un numismático como lo era Araujo, que idear una medalla que testimoniara sus hechos notables (16) .

Y años más tarde, cuando se siente ya entonces -como gráficamente dice Montaigne- "andar por las avenidas de la vejez", ello no le impide proseguir sus estudios y lecturas fervorosas y rehacer su Guía de Forasteros, cuyo plan anuncia en los periódicos en 1833.

José Joaquín de Araujo murió cristianamente, -"recibió los sacramentos y sepultóse en el Cementerio del Norte"- a la edad de setenta y tres años el 10 de mayo de 1835, en Buenos Aires (17) ; su esposa le sobrevivió ocho años. Tiempo después, su hija, casada con don José María Almagro, acude a de Angelis para vender su biblioteca, archivo

documental y su monetario, aprovechando el trato amigable de éste con su difunto padre.

En 1864, merced a la solicitud de Vicente G. Quesada, aparecieron impresos en la Revista de Buenos Aires, sus escritos póstumos, con el texto preparado por Araujo en sus últimos años y con los que pensaba publicar una nueva Guía de Forasteros de la Provincia de Buenos Aires. Dos años más tarde, en la citada Revista, al comentar la publicación de la Guía de Forasteros del Virreynato del Río de la Plata, de 1803, por la Imprenta de Niños Expósitos, Juan María Gutiérrez da a conocer una sucinta biografía del autor, a la que se atuvieron luego los escritores que se ocuparon de la vida de Araujo.

En 1913, sus nietas donan al Museo Histórico Nacional la miniatura a la acuarela sobre marfil de autor anónimo del abuelo (reproducida en la primera página), con palabras que denotan el profundo cariño que supo crear en la familia. "Hemos creído que este retrato merecía el honor de figurar en el Museo que Ud. dignamente dirige - dicen en la misiva - y hemos de recordar que el mismo Sr. Director hizo gestión personal para obtenerlo de nuestra anciana finada madre, que lo conservaba como una verdadera reliquia de familia".

Los contemporáneos consideraron a Araujo más o menos como él procuró ser considerado: un coleccionista de documentos, antigüedades, "minucias informativas", un estudioso "celoso de la exactitud", y sobre todo un colector numismático. Nos interesan los testimonios humanos, las palabras de quienes vivieron su época y tuvieron la ocasión de tratarlo.

El Deán Gregorio Funes reconoce en él a un hombre de mérito; en ocasión de la publicación de la Guía de Forasteros, le escribe "digo de esta obrita, que ella sola puede afianzar la reputación de un literato crítico, laborioso y exacto"; y, en la introducción de su *Ensayo de la Historia Civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*, que vio la luz en 1816, afirma: "Debo también no pequeño servicio a D. José Joaquín de Araujo, ministro general de las cajas de Buenos Aires, cuyo gusto por las antigüedades de las provincias y sus noticias históricas, no es desconocida entre nosotros.." (18)

Ignacio Núñez, en sus *Noticias Históricas*, al evocar las invasiones inglesas, recuerda los diversos episodios de invasiones extranjeras que sufriera Buenos Aires durante los siglos anteriores y la gesta de su posterior recuperación, y dice que "el conocimiento de estas acciones era común en Buenos Aires entre españoles y americanos; sus datas eran

todavía frescas, y tres años antes las había dado a luz el joven argentino don José Araujo, bajo la forma de un bosquejo histórico con que encabezó una "Guía de forasteros" de todo el virreinato; que compuso y publicó en 1803" (19) .

El general Pueyrredón, en la ya citada comunicación del año 1816, le expresa su reconocimiento con estas palabras: "satisfecho como me hallo del celo, inteligencia y patriotismo, con que usted se ha hecho acreedor a las distinciones de la patria, he venido en nombrarle vocal de la expresada comisión", que ameritan no sólo su ganado prestigio de investigador sino también que supo comportarse como un ciudadano esclarecido.

Según Juan María Gutiérrez "Araujo era uno de los hombres de su tiempo que más conocían la historia del país" (20) ; para Quesada, Araujo "había acumulado un verdadero tesoro de conocimientos históricos, a cuyas investigaciones consagraba todo su tiempo"(21) y Angel Justiniano Carranza lo considera "modesto y erudito argentino"(22) .

Reputado un historiador "más bien paciente que talentoso"(23) , Araujo reanuda la tradición de los estudios históricos iniciados por los jesuitas y tuvo que buscar en archivos oficiales no clasificados y particulares el alimento que reclamaba su inteligencia y su insaciable voluntad de saber sobre nuestro pasado histórico (24). Debemos dar por sentado que su anhelo para reunir cuantos documentos, libros, monedas, medallas y objetos vinculados a la historia patria y americana, hizo posible que formara una valiosa biblioteca y también su colección de medallas y monedas donde el estudioso pudo encontrar algo de lo que necesitaba para su erudición o la satisfacción de sus aficiones; entendiendo -el primero entre nosotros-, que la numismática tiene una misión muy útil como agente de la historia, lo que acicatea su afán coleccionista.

Durante medio siglo, tanto Félix de Azara, pasando por Mariano Mata Linares (el recordado regente de la Real Audiencia de Buenos Aires), Leiva, el Deán Funes y el Canónigo Saturnino Segurola, hasta llegar a de Angelis, todos ellos inteligentes coleccionistas de viejos papeles, coincidieron con Araujo en la misma pasión del estudio, sintieron las idénticas aficiones y experimentaron cada uno a su modo, la atracción indeclinable por la historia argentina; todos ellos aprovecharon el saber atesorado por Araujo, que con humildad y generosamente compartió sus hallazgos históricos.

Es tiempo ya de decir de qué piezas se componía el monetario de Araujo y de intentar formarnos una idea de lo esencial del mismo. Poco

se sabe sobre la colección numismática y medallística de Araujo y mucho tiene que ver eso con el espíritu de humildad y de sencillez con que ejerció todos los actos de su vida, pero, cierto es, que era la más completa que había en Buenos Aires, a principios del siglo XIX, constando de más de tres mil piezas (25).

Juan María Gutiérrez nos dice que dejó al morir "una copiosa librería, una colección notable de objetos de historia natural y un monetario abundante en medallas y piezas raras, especialmente americanas, y preciosos manuscritos originales y de su firma." (26)

Pedro de Angelis, después de la publicación de su folleto titulado "Explicación de un Monetario del Río de la Plata", en su réplica y descargos a las acusaciones realizadas en un artículo cuya autoría se atribuye a Rivera Indarte en El Nacional, de Montevideo, justifica el ingreso de las monedas y medallas a su monetario, y dice en el Archivo Americano refiriéndose a las medallas de la guerra de la Independencia, que figuran en su catálogo: "A esta clase pertenecen también las medallas de las batallas de Salta y Tucumán, que nos cedió el finado D. José Joaquín Araujo, con otras medallas del General Bolívar, en cambio de una colección de cincuenta monedas romanas de Plata (imperiales y consulares), que hicimos venir, a su solicitud, de Italia, y que debe hallarse en poder de sus herederos" (27)

Sabemos también que existen tres recibos otorgados a favor de Pedro de Angelis firmados uno por doña Josefa Araujo de Almagro y dos por José María Almagro por un total de once mil pesos por la compra de medallas, monedas y manuscritos. (28) Interesa observar que el recibo firmado por Almagro de fecha agosto 8 de 1847 dice que: "He recibido su billete a que con esto y los tres mil p.m/c, precio en que convenimos por las medallas y escritos. Ambas cosas remito a Ud. por su criado como me lo indica Ud. y si interezan o ser de alguna utilidad un legajo de impresos correspondientes a los sucesos del año 20, tendrá Ud. la bondad de avisármelo para enviárselo igualmente ... Afectuosamente. José M. Almagro".

O sea, es una carta de pago total por una operación concluida y que corresponde a parte de su colección de medallas y escritos.

El recibo firmado por doña Josefa Araujo de Almagro dice: "que ha recibido los últimos 500 pesos, resto de la venta del monetario quedando cancelada la deuda" y agrega "así que Almagro llegue le diré pase a Ud. un recibo general de ella como Ud. me lo pide"; no tiene fecha de emisión y se trata del resto de una segunda operación de compra venta

realizada por D. Pedro de Angelis de la colección de Araujo.

Por último, el otro recibo firmado por Almagro y que lleva fecha de octubre 5 de 1849, alude a la compra del monetario y a la entrega realizada a su esposa de 500 pesos moneda corriente y acompaña un recibo por ocho mil pesos. Se trata, pues, de otra operación, una nueva, distinta de la realizada en el año 1847 y se refiere a la compra de "el monetario", no ya de medallas como el anterior, expresando Almagro que queda "chancelada la suma en que me compró Ud. el monetario, acompañando ahora el correspondiente recibo. Reservándome manifestar a Ud. lo muy gratos que estamos a la caballerosa comportación de Ud. en este particular".

La suma total de ambas operaciones asciende a once mil pesos moneda corriente (tal vez más), suma considerable para la época, equivalente a quinientos noventa y cinco pesos fuertes (treinta y cinco onzas de oro) (29), lo que nos da una idea de la importancia de su monetario.

En *El Coleccionista Argentino* se decía, en un artículo sobre "El monetario De Angelis" del 12 de septiembre de 1893 que no lleva firma, y que la tradición oral atribuye al Dr. José Marcó del Pont, que el origen del monetario del director de El Archivo Americano fue el de Araujo(30)

Es posible -apenas posible con los datos con que contamos- afirmar que en su valioso monetario, iniciado en los comienzos de su edad adulta y ampliado hasta mediados de la década de los años 1830, se encontraban medallas, premios militares nacionales y americanos, monedas consulares e imperiales romanas; podemos suponer, que no faltarían las monedas macuquinas y las piezas potosinas y de otras cecas americanas de la época colonial, las juras reales, las acuñaciones patrias y las ya a ese momento -los años de la campaña del desierto e instauración del régimen rosista- importantes acuñaciones provinciales.

Nos interesa recordar que en los descargos efectuados por de Angelis en el Archivo Americano, menciona haber adquirido varias piezas numismáticas en casa de los plateros Mariano Martínez y de Macías. Existían en esa época unas veinticinco platerías en Buenos Aires, actividad ésta muy difundida y acreditada desde fines del siglo XVIII (31). Artífices plateros y comerciantes que junto con las piezas fabricadas en su obrador, comercializaban piezas numismáticas, algunas utilizadas en la confección de sus obras y otras que eran rescatadas de su destrucción y sacadas del olvido por ávidos coleccionistas, que competían por las mismas con la abundante clientela urbana y rural; negocios que fueron, con seguridad, testigos de emotivos momentos y, en ocasiones, partícipes de

vivencias insospechadas, ya que pudieron compartir la paulatina formación de las primeras colecciones numismáticas nacionales.

Fácil nos resulta pensar (permítasenos arriesgar una imagen) que en estos primitivos comercios numismáticos rioplatenses, en las platerías de Acuña, de Casacuberta, de Ferreira, de Grande, de Silva, en su mocedad y en su adultez, y en las de Argüello, de Machado, de Macías, de Martínez, de Pirovano, en los años en que goza de su jubilación, en silencio y con paciencia, Araujo -coleccionista perseverante- habría adquirido la mayor parte de su monetario, tal como lo hacemos nosotros hoy por hoy en las casas numismáticas de la Galería Corrientes Angosta.

Nada más justo, pues, que sea considerado José Joaquín de Araujo el primer coleccionista numismático del Río de la Plata. La Junta de Historia y Numismática Americana en 1903, a propuesta de Enrique Peña, le rinde homenaje recordándolo como "el primer coleccionador argentino" (32). También para él la numismática habrá sido un placer, un mejor aprovechamiento de los estudios históricos, una distracción noble y un medio de embellecer las horas de la vida.

Bien merece este leve tributo de la generación actual quién contribuyó, como ciudadano, escritor y coleccionista, a abrir los cimientos del taller de la numismática argentina. Precursor, como numismático, de destacarse por sus pacientes y fructíferos estudios de la historia, que logrará su expresión perfecta en Bartolomé Mitre.

A partir de Araujo, numismático e historiador, se inicia una tradición, que a través de Pedro de Angelis y Trelles, de Prado y Rojas y Carranza, de Peña y Rosa, de Zabala y de Gandía, de Burzio y Ferrari, jalona el historial de la numismática argentina. Tradición que nos enorgullece y que perdura en los trabajos de Cunietti-Ferrando y Mitchell, entre la pléyade de numismáticos que hoy viven, y podemos sentir que forman parte de la estirpe numismática que han de heredar las futuras generaciones de coleccionistas argentinos, que podrán sentirse en ellos -según feliz expresión de Ricardo Rojas- como en casa familiar, porque todos procedemos de sus épocas, y porque no podremos construir cabalmente la nuestra mediante el olvido a todo el pensamiento y al quehacer que nos precedió.

NOTAS

- 1) Mariluz Urquijo, José María, "El Virreinato del Río de la Plata en la época del Marqués de Avilés. 1799-1801". Academia Nacional de la Historia, p. 469.
- 2) Barrero, Agustín "Relación Histórica", citado por Mariluz Urquijo, José María, Ob. cit, p.475.
- 3) En la Parroquia de Nuestra Señora de La Merced, en el Tomo 12E, Libro 12 de Bautismos, al

Folio 81, consta que nació ese día, siendo bautizado el 16 del mismo mes y año, por el Dr. D. Miguel González de Leyva.

4) Gutiérrez, Juan María "Noticias Históricas sobre el origen y desarrollo de la Enseñanza Pública Superior en Buenos Aires. 1767-1821" Imprenta del Siglo, Buenos Aires, 1868, p.40.

5) "Archivo del Doctor Gregorio Funes. Deán de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba". Noticia preliminar de Raúl Quintana. Imprenta de la Biblioteca Nacional. Buenos Aires. 1944, Tomo I, pp.81-85. Esta obra contiene una interesante comunicación epistolar entre ambos historiadores a los que unió una fraternal amistad.

6) En el Libro de Contaduría (Grados Militares, empleos civiles, jubilaciones) Libro 70, Folio 147, figura "Araujo, José Joaquín - Ministro Tesorero de las Cajas de Buenos Aires - febrero 20 de 1812". Registro Oficial, años 1816-1821, Tomo I, Vol.II, p.606.

7) Zorraquín Becú, Ricardo, en el estudio preliminar a la edición facsimilar de la "Guía de Forasteros del Virreynato del Río de la Plata" de 1803, efectuada por el Honorable Senado de la Nación, Comisión de Cultura y Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1992, p.VII.

8) Frizzi de Longoni, Haydee E. "Las Sociedades Literarias y el Periodismo (1800-1852)". Prólogo del Dr. Carlos Ibarguren. Asociación Interamericana de Escritores. Buenos Aires, pp.30-32. Bartolomé Mitre en la "Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina" dice que el Consulado había nombrado a Belgrano para que unido a José Antonio Cabello formase los estatutos de la asociación, poniendo su archivo a su disposición y afirma además que de ella fueron miembros los más notables literatos argentinos de la época. (Editorial Jackson, Buenos Aires. Tomo I, p.294).

9) Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico, e Historiográfico del Río de la Plata. Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires, 1914. Tomo 2, Folios 9 y ss.

10) Hemos consultado la reimpresión efectuada por la Junta de Historia y Numismática Americana de 1908, precedida de notas bibliográficas y biográficas de Martiniano Leguizamón, editada por Compañía Sud Americana de Buenos Aires, 1908; y la edición facsimilar efectuada por el Honorable Senado de la Nación, anteriormente citada. En Historia, Revista bimensual, dirigida por Félix F. Outes y Luis María Torres, en 1901, se comenzó la reedición de la Guía de Forasteros, iniciativa que quedó trunca al suspenderse la publicación; en las noticias biográficas que brinda de Araujo, se transcribe la realizada por Gutiérrez..

11) El requerimiento, licencia para contraer matrimonio, fechada en Montevideo el 28 de diciembre de 1805, de puño y letra de Araujo; la partida de defunción de Araujo; la constancia de inhumación de su esposa, así como también la partida de nacimiento de su hija (más precisamente de bautismo en la Parroquia de La Merced), se encuentran glosadas en el expediente sucesorio "Araujo, D. José Joaquín y Otra s/ Testamentaria", que tramitó por ante el Juzgado Civil de 1ra. Instancia N° 4, a cargo del Dr. Miguel García Fernández. Año 1870. Tribunales Legajo 29. Archivo General de la Nación (AGN, Testamentaria, 3596). También puede consultarse la sucesión del padre: "Araujo Gómez, José s/ Sucesión". Año 1796. (AGN, Sucesiones.3910) y Fernández de Burzaco, Hugo "Aportes biogenealógicos para un padrón de habitantes del Río de la Plata", Buenos aires, 1986, Vol. I, p.135.

12) Circunstancia señalada por sus nietas, en la nota de 23 de septiembre de 1913, dirigida al Director del Museo Histórico D. Adolfo P. Carranza, acompañando el retrato (en medallón o miniatura) de Araujo del que hacen donación para ese Museo. Firman la donación - cuyo original se encuentra en el citado Museo - sus nietas: Matilde Almagro de Deborán, Ana Almagro e Irene Almagro. La miniatura sobre marfil, de 6 por 6 centímetros, de autor anónimo, busto de Araujo mirando al frente, descubierto, se encuentra en el Museo Histórico Nacional bajo el número de inventario 486.

13) Comunicación firmada por Pueyrredón y dirigida a Araujo, de fecha 11 de diciembre de 1816. Original en el Museo Mitre (Armario 1, Cajón 20, Carpeta 13, n° 1), junto con la nómina de los integrantes de la comisión y una comunicación de Pueyrredón a los integrantes de la comisión fechada en enero de 1818. Editada por el Museo Mitre "Documentos del Archivo de Pueyrredón",

Imprenta Coni, Buenos Aires, 1912, Tomo III, pp.241-246.

14) Testimonio del expediente firmado por el Escribano de Hacienda D. José Ramón de Basavilbaso, que tramitara por ante la Comisión de Cuentas se encuentra en el Museo Mitre (Testimonio en 8 hojas. Archivo I; C.63; C.26, n° 8). La Comisión de Cuentas es sucesora del Tribunal de Cuentas, suprimido por decreto de 28 de agosto de 1821; conf. Piccinini, Ricardo "Diccionario Histórico Argentino", T. XII, p. 665.

15) Un ejemplar de la medalla se encuentra en el Museo Mitre, individualizada en el Archivo Medallístico bajo el n° 3921 (en metal cobre plateado, módulo 76 mm., acuñada en reverso moneada, ligeramente girada a la izquierda; grabador: Bellagamba y Rossi, en el reverso); también, en el gabinete medallístico de la Academia Nacional de la Historia, en igual metal, bajo el número de inventario, 909. La medalla es descripta y reproducida por el Dr. Martiniano Leguizamón en las notas que preceden a la reimpresión de la Guía de Forasteros en 1908, ya citada; por Humberto H. Burzio en "Buenos Aires en la medalla", Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires. Dirección de Cultura. Buenos Aires, 1981. Tomo I, pp. 531 y 544; y también por Siro De Martini en su "Estudio de una medalla del General Belgrano", Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, n° 8, Buenos Aires, 1960, pp.159-160. La carta de Araujo al Dr. Belgrano, que da a conocer el Dr. Leguizamón, se encuentra individualizada y clasificada en el Archivo Documental del Museo Mitre, pero lamentablemente no pudo ser localizada para su compulsa. Siro de Martini dice que los originales de la carta y del proyecto de medalla integran, a la fecha de su trabajo, la colección del Dr. Ernesto Fitte. El busto de Belgrano está tomado del grabado en cobre realizado por el artista Manuel Pablo Núñez de Ibarra, en 1819, y cuyo original se encuentra en el Museo Histórico Nacional.

16) La iniciativa pudo haber tenido relación con el reconocimiento que se tributa en Buenos Aires a Manuel Belgrano al cumplirse el segundo aniversario de su fallecimiento y que da cuenta El Argos de Buenos Aires. En el n° 45, del 22 de junio de 1822, p.4, se comunica que el mismo día del fallecimiento del General Belgrano se reunieron en la fonda de la plaza de la Victoria varios señores a honrar su respetable memoria y pide noticias sobre las ocurrencias consagradas en esta reunión a uno de los hijos más ilustres de la patria. Y en el n° 46, del 26 de junio de 1822, p.4, se da cuenta del Banquete celebrado en dicho lugar, con la concurrencia de 32 amigos del general Belgrano, además del Ministro de Gobierno Rivadavia y jefes de la guarnición, siendo resolución de los asistentes eternizar la memoria de las virtudes del difunto general. La propuesta de acuñar la medalla pudo ser uno de esos reconocimientos. El Argos de Bs As - 1822. Reimpresión facsímil Junta de Historia y Numismática Americana. Atelier de Artes Gráficas "Futura", Bs As, 1937.

17) La Gaceta Mercantil, n° 3588, del martes 12 de mayo de 1835, en Necrología comunica entre los individuos que han muerto: "Parroquia de San Ignacio..D. José Araujo, 73 años" (p.2). La Parroquia de San Ignacio, fundada por los jesuitas, es la más antigua de Buenos Aires (declarada Monumento Histórico Nacional), se encuentra ubicada en la esquina de las calles Bolívar y Alsina y pertenece al barrio Catedral al Sur (hoy Monserrat), donde presumimos se hallaba su casa de familia. Lamentablemente los archivos del templo se perdieron con el incendio intencional del mes de junio de 1955.

18) Furlong, Guillermo S.J. "Historia y Bibliografía de las Primeras Imprentas Rioplatenses. 1700-1850". Librería del Plata, Buenos Aires, 1955, Tomo II, p.368; Funes, Gregorio, "Ensayo de la Historia civil de Paraguay, Buenos Aires y Tucumán", 3ra. Edición, Talleres Rosso y Cia., Buenos Aires, 1910, T.I, pp.40-41.

19) Núñez, Ignacio "Noticias Históricas". Prólogo de Enrique de Gandía. Orientación Cultural Editores S.A. Buenos Aires, 1952, p.43.

20) Gutiérrez, Juan María "Bibliografía de la Primera Imprenta de Buenos Aires, desde su fundación hasta el año 1810 inclusive. Catálogo de las producciones de la imprenta de Niños Expósitos con observaciones y noticias curiosas". Revista de Buenos Aires. Historia Americana, Literatura y Derecho. Publicada bajo la dirección de Miguel Navarro Viola y Vicente G. Quesada. Buenos Aires. Imprenta de Mayo.1866. Tomo IX, p.402.

21) Quesada, Vicente G. "Escritos póstumos del señor Don José Joaquín de Araujo". Revista de

Buenos Aires, año 1864, Tomo IV, p. 457.

22) Carranza, Angel J. "Campanías marítimas durante la guerra de la Independencia", cita como fuente a Araujo para datar la erección del Convento de San Lorenzo, que es en el año 1786 y la hizo el M.R.P. visitador general y comisario, Fray Francisco de Altolaguirre, en virtud de Real Cédula de 14 de diciembre de 1775. Revista de Buenos Aires, año 1866. T.IV, p. 483.

23) Rojas, Ricardo "Historia de la Literatura Argentina. Los coloniales". Editorial Lozada S.A., Buenos Aires, 1948, Tomo II, "Los coloniales", p.516.

24) Interesa señalar que entre los papeles de Pedro de Angelis, hay documentación de puño y letra de Araujo, con este Título puesto por de Angelis: "En un manuscrito que dejó el Sr. Araujo, titulado "Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán" escrita por el P. Guevara de la Compañía de Jesús, he encontrado lo siguiente" y transcribe anotaciones con noticias sobre la obra de Barco de Centenera, de Schmidel y otras de los primitivos cronistas, referencias y cronologías que le habrán servido como fuente para sus trabajos históricos. (A.G.N. Papeles de Pedro de Angelis. Sala 7, Legajo 96). Asimismo, en el discurso preliminar a la reimpresión de la obra del Padre Guevara, de Angelis dice que un ejemplar de dicho código se encuentra "en poder de la familia del finado D. José Joaquín de Araujo". Ver "Colección de obras y documentos relativos a la Historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata", Segunda Edición, Buenos Aires, Librería Lajouane Editores, Buenos Aires, 1910, T.II, p. IV.

25) Furlong, Guillermo S. J., Ob. Cit., Tomo II, p. 368. Cutolo, Vicente Osvaldo "Nuevo Diccionario Biográfico Argentino. (1750-1939)". Tomo I-A-B. Editorial Elche. Bs As, 1968.

26) Gutiérrez, Juan María, Ob. cit, p.402.

27) Pedro de Angelis "Explicación de un Monetario del Río de la Plata". Reimpresión facsimilar con notas de Jorge N. Ferrari. Asociación Numismática Argentina, Buenos Aires, 1968, p. 27.

28) Archivo General de la Nación. Papeles de Pedro de Angelis. Sala 7, Legajo 96. (Antes 7.1-6-7; y, anteriormente, en la década de los años 1940, Legajo 2). Emilio Ravignani, en la Advertencia que precede a la obra de Humberto F. Burzio "La Ceca de la Villa Imperial de Potosí y la Moneda Colonial", Editorial Peuser, Buenos Aires, 1946, p. LXXII, nota 3, dice que los recibos son por \$ 500, \$ 3.000 y por \$ 1.000, lo que harían un total de \$ 4.500; y después de él lo ha repetido el Dr. Jorge N. Ferrari en sus notas a la Reimpresión Facsimilar de la obra de Pedro de Angelis "Explicación de un monetario del Río de la Plata", Asociación Numismática Argentina, Buenos Aires, 1968, p.32 y nota 17.

29) Hemos tomado el valor de la onza de oro en moneda corriente, correspondiente a los años 1847 y 1849, de la obra "Informe del Presidente del Crédito público D. Pedro Agote sobre la Deuda Pública, Bancos y Emisiones de papel moneda", Imprenta de La Tribuna Nacional, Buenos Aires, 1881, Tomo I, pp.126-127..

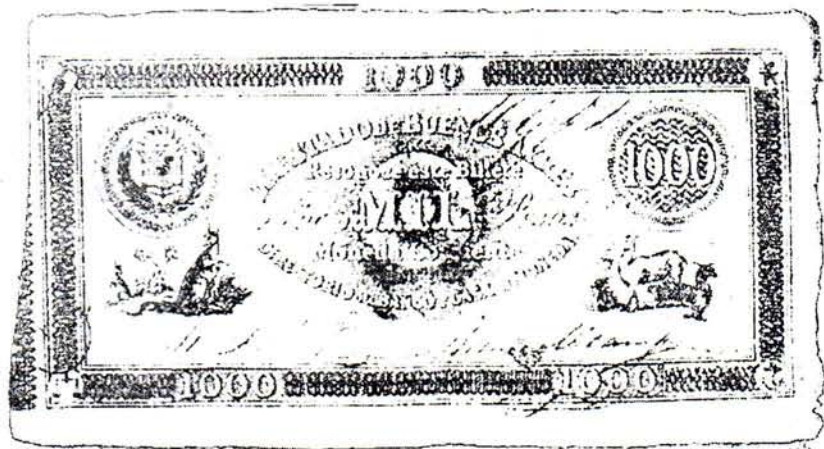
30) El Coleccionista Argentino, Revista de Bellas Artes, Bibliografía, Historia, Numismática, Filatelia, Prensa Periódica. Director Juan Soutomayor, Año I, Serie Ira, n° 8, p.129. En el mismo número, con la firma del Dr. José Marcó del Pont se publica un artículo sobre el "Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades; del Dr. Aurelio Prado y Rojas".

31) Puede consultarse la nómina de plateros de la época colonial y de la época independiente, en la obra "Platería Sudamericana" de A. Taillard. Leloir & Editores Asociados, Bs As, 1986, pp. 279-283.

32) Sesión del día 11 de octubre de 1903. Peña propuso acuñar una medalla "en recuerdo de don José Joaquín de Araujo, primer coleccionador argentino"; en la misma sesión se acordó batir medallas en honor de los señores Aurelio Prado y Rojas, Antonio Zinny, José Joaquín de Araujo y Pedro de Angelis y se resolvió que oportunamente se llevarían a la práctica. En las sesiones posteriores, se realizan propuestas de acuñación de medallas de otras personalidades, y se producen discusiones sobre la necesidad de moderar la aplicación de tales homenajes, "procurando evitar errores o falseamientos de los hechos históricos" y se aprobó restringir esa clase de demostraciones; en virtud de ello, se resolvió derogar lo aprobado en la sesión del 11 de octubre de 1903 (sesión de 13 de noviembre de 1904). Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana. Vol. III, pp. 240; 256-257, respectivamente.

EDUARDO COLANTONIO

Numismático



Monedas y billetes de Argentina
y mundiales

Bonos Provinciales

Libros nuevos y usados

SOLICITE NUESTRAS LISTAS

Av. Corrientes 846 Local 7 (1043) Buenos Aires

Tel.: 4326-3319

E-mail: colantonio@ciudad.com.ar

www.monedasbilletes.com

NUMISMATICA P.B. de MARIANO COHEN



*Compra y Venta de
Monedas, Billetes y
Medallas*

LISTAS DE PRECIOS DISPONIBLES

Galería Corrientes Angosta
Lavalle 750 local 51
Buenos Aires

Tel./Fax: 4393-9880
E-mail: marianopb@fibertel.com.ar
www.pbnumismatica.com.ar

LOS BONOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE SALTA

Roberto Enrique Díaz

Los comúnmente denominados Bonos Provinciales, que se popularizaron a partir del año 1984, y que hasta hace muy poco tiempo circularon en varias provincias argentinas, surgieron en Salta, y ese ejemplo fue luego seguido por otras provincias y por algunos municipios.

El 8 de febrero de 1984 el Poder Ejecutivo de la provincia de Salta promulgó la Ley N° 6228, por la cual se autorizaba la emisión de "Bonos de Cancelación de Deudas" a favor de los acreedores del Estado Provincial. La emisión, establecía la citada ley, sería de Pesos Argentinos Un mil quinientos millones (\$a 1.500.000.000). El proceso inflacionario, que era por aquel entonces vertiginoso, llevó al P.E. a dictar diversos decretos autorizando la recirculación de los bonos y emisiones complementarias en base a actualizaciones de la cifra original. Los bonos emitidos bajo el imperio de esta ley tenían como fecha de caducidad el 31 de diciembre de 1987.

Antes de que se produjera la caducidad de los citados bonos, se sancionó y promulgó el 21 de diciembre de 1987 la Ley N° 6495, por la que se dispuso que la emisión sería de A 120.000.000 (Ciento veinte millones de Australes), la que podría ser recirculada y actualizada, y que los bonos caducarían el 31 de octubre de 1991.

La situación imperante en la provincia llevó a que se dictara la Ley N° 6623 - promulgada el 5 de julio de 1991 - por la que se prorrogó la vigencia de las Leyes N° 6228 y 6495 hasta el día 31 de marzo de 1992, modificándose el artículo 1° de la Ley N° 6495.

El 11 de febrero de 1992 se promulgó la Ley N° 6650 que dispuso el rescate de los bonos y facultó al Poder Ejecutivo para fijar los procedimientos y modalidades para el rescate y eliminación total del sistema de Bonos de Cancelación de Deudas, Leyes N° 6228, 6495 y 6623.

CARACTERES GENERALES

Denominaciones; formalidades; leyendas.

La Ley N° 6228 que autorizó al Poder Ejecutivo para disponer la

emisión de "Bonos de Cancelación de Deudas" establecía que los mismos se emitirían al portador o a la orden del acreedor, tendrían numeración correlativa y caducarían el 31 de diciembre de 1987. Disponía también que se emitirían con las denominaciones, formalidades y leyendas que dispondría el Poder Ejecutivo. El 27 de setiembre de 1984 el Poder Ejecutivo de Salta dictó el Decreto N° 2043, que establecía:

"Artículo 1°.- Dispónese la emisión de Bonos de Cancelación de Deudas, creados en virtud de la ley N° 6228, hasta la suma de Un mil quinientos millones de pesos argentinos (\$a 1.500.000.000).

Los bonos llevarán en su anverso:

- a) La serie y número;
- b) El valor del bono en números;
- c) La leyenda "Bonos de Cancelación de Deudas - Ley 6228"
- d) La leyenda "al portador". La misma podrá ser testada a pedido del acreedor y sustituida por "a la orden", mecanografiada o manuscrita, seguida del nombre del beneficiario;
- e) La fecha de caducidad: 31 de diciembre de 1987;
- f) Facsímil de las firmas del señor Gobernador y del señor Ministro de Economía.

En el reverso se deberá transcribir el texto de la Ley N° 6228.

Los bonos se emitirán con las denominaciones de Pesos argentinos cincuenta (\$a 50); Pesos argentinos cien (\$a 100); Pesos argentinos quinientos (\$a 500) y Pesos argentinos mil (\$a 1.000), correspondiendo a cada denominación las Series A, B, C y D respectivamente."

Por Decreto N° 0220 - 06/02/85 - se sustituyó el último párrafo del Art. 1° del Decreto 2043/84, al haberse desestimado la emisión de los valores de \$a 50 y optado por la emisión de \$a 5.000, por el siguiente:

"Los bonos se emitirán con las denominaciones de Pesos argentinos cien (\$a 100), Pesos argentinos quinientos (\$a 500), Pesos argentinos mil (\$a 1.000) y Pesos argentinos cinco mil (\$a 5.000), correspondiéndoles a cada denominación las series B, C, D, y E, respectivamente."

El 15 de junio de 1985, al conocerse el Decreto Nacional N° 1096 que instituía un nuevo signo monetario (Austral) el P.E. de la Provincia de Salta dictó el Decreto N° 1176 disponiendo:

Artículo 1° -Con vigencia al 15 de junio de 1985, los Bonos de Cancelación de Deudas - Ley 6228 emitidos con la denominación "Pesos Argentinos", serán considerados de pleno derecho en la nueva moneda institui-

da por Decreto Nacional N° 1096/85, "australes", conforme la siguiente paridad:

Bono de \$a 100 (Cien Pesos Argentinos) equivale a A 0,10 (diez centavos de austral)

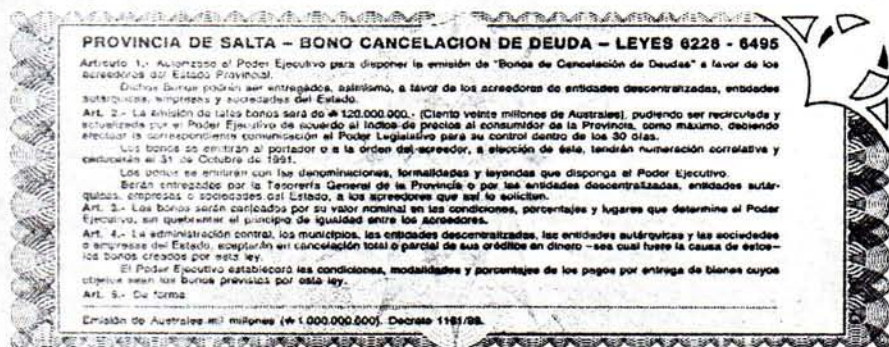
Bono de \$a 500 (Quinientos Pesos Argentinos) equivale a A 0,50 (cincuenta centavos de austral)

Bono de \$a 1.000 (Mil Pesos Argentinos) equivale a A 1 (un austral)

Bono de \$a 5.000 (Cinco mil Pesos Argentinos) equivale a A 5 (cinco australes)



Anverso de un Bono de valor de 100 Australes



Reverso del mismo

En términos generales se reiteran las leyendas y diseños en los ejemplares de los restantes valores emitidos. Al referirnos a otros caracteres puntualizaremos algunas diferencias.

Diseño e impresión

El diseño e impresión de los bonos fueron realizados en la Casa de Moneda de la República Argentina, entidad con la cual la provincia de Salta contrató las respectivas provisiones por razones de seguridad.

El diseño y elección de colores de las primeras emisiones estuvieron a cargo de la en ese entonces Supervisora de Dibujo de la institución Sra. María Sicilia. El Guillocher Sr. Carlos Cané fue el responsable de los guilloses de seguridad.

A partir de las emisiones de los Bonos de A 50 se produjeron modificaciones en los diseños que fueron efectuadas, al igual que la elección de los colores, por la Jefa de la Sección Diseño y Preparación, diseñadora gráfica Sra. Graciela Rodríguez de Cané.

Para la impresión se utilizaron tintas fiduciarias, algunas con fluorescencia específica, frente a tres colores, dos de ellos con iris de seguridad, textos en tinta negra con viro al igual que la numeración. El dorso a dos colores uno de ellos con iris de seguridad.

Las impresiones se realizaron utilizando predominantemente el sistema offset, pero en algunas emisiones se utilizó en el anverso el calográfico (cabezal y roseta) y el tipográfico (numeración).

Elementos de seguridad y papeles usados.

Todas las emisiones presentan en el ángulo superior izquierdo del anverso y superior derecho del reverso una roseta de ajuste integrada por figuras geométricas, en forma de registro perfecto que, por transparencia, establece la coincidencia del anverso y reverso.

Los bonos fueron impresos en papel blanco de pasta de algodón. En las primeras emisiones de mayor gramaje. (115 g.) A partir de la emisión dispuesta por Decreto N° 2248/85 lo fueron en papel de un gramaje inferior. (86 g.)

Posteriormente desde la emisión dispuesta por Decreto N° 1520/87 el papel utilizado contiene fibras de seguridad visibles de colores rojo, azul y verde e invisibles que expuestas a la luz ultravioleta reaccionan con marcada fluorescencia amarilla o azul. Todos los papeles con filigrana de Casa de Moneda.

Medidas y firmantes

Las medidas fueron 65 por 155 milímetros, aunque en algunos ejemplares existen pequeñas diferencias de hasta 2 milímetros. El Decreto N° 2043 - 27/09/84 establecía que los Bonos llevarían en su anverso facsímil de las firmas del señor Gobernador y del señor Ministro de Economía.

NOMBRE	CARGO
ROMERO, Roberto	Gobernador G1
CANTARERO, Marcelo Emilio	Ministro de Economía M1
CORNEJO, Hernán Hipólito	Gobernador G2
VAN CAWLAERT, Leopoldo	Ministro de Economía M2
SALVATIERRA, Oscar A	Ministro de Economía M3
AGUILAR, Arturo Eduardo	Ministro de Economía M4

Serie y numeración

Tanto la letra asignada a las distintas denominaciones como el número correspondiente a cada bono se imprimieron en el ángulo inferior izquierdo del anverso.

SERIE

B	- Bonos de valor: \$a 100
C	- Bonos de valor: \$a 500 y A 0,50
D	- Bonos de valor: \$a 1.000 y A 1
E	- Bonos de valor: \$a 5.000 y A 5
F	- Bonos de valor: A 10
G	- Bonos de valor: A 50
H	- Bonos de valor: A 100
I	- Bonos de valor: A 500
J	- Bonos de valor: A 1.000
K	- Bonos de valor: A 5.000
L	- Bonos de valor: A 10.000
M	- Bonos de valor: A 50.000

La numeración fue consignada en cifras de 7 ú 8 dígitos

Fecha de caducidad

-La misma figura en el centro del anverso.

-A) Ostentan la leyenda:

"FECHA DE CADUCIDAD: 31 DE DICIEMBRE DE 1987."

La totalidad de los bonos identificados con las Series B, C,D y E.

-B) Ostentan la leyenda:

"FECHA DE CADUCIDAD: 31 DE OCTUBRE DE 1991."

La totalidad de los bonos identificados con las Series F, G,H, I, J, K, los de las Series L y M, identificados como Tipos L 001 a L 005 y Tipos M 001 a M 004. (Véase Catalogación)

-C) Ostentan la leyenda:

"FECHA DE CADUCIDAD: 31 DE MARZO DE 1992."

Los bonos de la Serie M, identificados como Tipo M 005.

Monto de cada emisión y decreto que la autorizó

En el reverso, en la parte inferior, en una línea, separada por una línea de puntos del texto de la Ley N° 6228 (texto original o modificado por las Leyes N° 6495 o 6623) se menciona el monto de la Emisión y el Decreto que la autorizó.

No figura esta leyenda e información en los bonos identificados, en la catalogación, como Tipos: B 001, C 001, D 001, E 001, E 002 y E 003

Reposiciones

Se conocen ejemplares de "reposición" en las emisiones de bonos de Australes 10.000 y 50.000.

CATALOGACIÓN

BONOS DE CANCELACIÓN DE DEUDAS- LEY 6228

100 PESOS ARGENTINOS - \$a 100

TIPO	DECRETO	CANTIDAD	NUMERACIÓN
B 001	2043 - 27/09/84	4.300.000	0000001 4300000

500 PESOS ARGENTINOS - \$a 500 y 50 CENTAVOS DE AUSTRAL - A 0,50

TIPO	DECRETO	CANTIDAD	NUMERACIÓN
C 001	2043 - 27/09/84	600.000	0000001 a 0600000
C 002	1605 - 15/08/85	1.000.000	0600001 a 1600000
C 003	2248 - 18/11/85	3.000.000	1600001 a 4600000

C 001 - Emisión en \$a 500

C 002 - Emisión en \$a 500 con resello de A 0,50

C 003 - Emisión en A 0.50

1.000 PESOS ARGENTINOS - \$a 1.000 y 1 AUSTRAL - A 1

TIPO	DECRETO	CANTIDAD	NUMERACIÓN
D 001	2043 - 27/09/84	300.000	0000001 a 0300000
D 002	1059 - 30/05/85	1.500.000	0300001 a 1800000
D 003	1605 - 15/08/85	1.000.000	1800001 a 2800000
D 004	2248 - 18/11/85	1.500.000	2800001 a 4300000
D 005	1984 - 28/07/86	3.000.000	4300001 a 7300000
D 006	0245 - 27/01/87	8.000.000	07300001 a 15300000
D 007	0949 - 20/05/87	4.000.000	15300001 a 19300000
D 008	1520 - 21/07/87	5.000.000	19300001 a 24300000

D 001 y D 002 - Emisión en \$a 1.000

D 003 - Emisión en \$a 1.000 con resello de A 1

D 004 a D 008 - Emisión en A 1

5.000 PESOS ARGENTINOS - \$a 5.000 y 5 AUSTRALES - A 5

TIPO	DECRETO	CANTIDAD	NUMERACIÓN
E 001	2043 - 27/09/84	94.000	0000001 a 0094000
E 002	0324 - 28/02/85	300.000	0094001 a 0394000
E 003	0644 - 15/04/85	400.000	0394001 a 0794000
E 004	1059 - 30/05/85	300.000	0794001 a 1094000
E 005	1605 - 15/08/85	100.000	1094001 a 1194000

E 006	2248 - 18/11/85	400.000	1194001 a 1594000
E 007	2991 - 28/10/86	1.600.000	1594001 a 3194000
E 008	1984 - 28/05/86	400.000	3194001 a 3594000
E 009	0245 - 27/01/87	2.400.000	03594001 a 05994000
E 010	0949 - 20/05/87	1.600.000	05994001 a 07594000
E 011	1520 - 21/07/87	5.000.000	07594001 a 12594000
E 012	2292 - 30/10/87	6.000.000	12594001 a 18594000

E 001 a E 004 : Emisión en \$a 5.000

E 005 : Emisión en \$a 5.000 con resello de A 5

E 006 a E 012 : Emisión en A 5

BONOS de VALOR	CANTIDAD EMITIDA	VALOR AUSTRALES
\$a 100	4.300.000	430.000
\$a 500	600.000	300.000
\$a 500 c/resello A 0,50	1.000.000	500.000
A 0,50	3.000.000	1.500.000
\$a 1.000	1.800.000	1.800.000
\$a 1.000 c/resello A 1	1.000.000	1.000.000
A 1	21.500.000	21.500.000
\$a 5.000	1.094.000	5.470.000
\$a 5.000 c/resello A 5	100.000	500.000
A 5	17.400.000	87.000.000

Total BONOS emitidos: 51.794.000

Total de las Emisiones: A 120.000.000

BONOS DE CANCELACIÓN DE DEUDAS - LEYES 6228, 6495 y 6623

10 AUSTRALES - A 10

TIPO	DECRETO	CANTIDAD	NUMERACIÓN
F 001	0359 - 15/03/88	1.000.000	00000001 a 01000000
F 002	1556 - 01/09/88	4.000.000	01000001 a 05000000

50 AUSTRALES - A 50

TIPO	DECRETO	CANTIDAD	NUMERACIÓN
G 001	1274 - 21/07/88	1.000.000	00000001 a 01000000

100 AUSTRALES - A 100

TIPO	DECRETO	CANTIDAD	NUMERACIÓN
H 001	1895 - 05/10/88	1.000.000	0000001 a 1000000
H 002	0028 - 18/01/89	3.000.000	1000001 a 4000000
H 003	0887 - 31/05/89	7.000.000	04000001 a 11000000
H 004	1161 - 03/07/89	5.000.000	11000001 a 16000000

500 AUSTRALES - A 500

TIPO	DECRETO	CANTIDAD	NUMERACIÓN
I 001	1161 - 03/07/89	1.000.000	00000001 a 01000000
I 002	1420 - 31/07/89	2.000.000	01000001 a 03000000

1.000 AUSTRALES - A 1.000

TIPO	DECRETO	CANTIDAD	NUMERACIÓN
J 001	1420 - 31/07/89	1.000.000	0000001 a 1000000
J 002	1624 - 26/09/89	2.000.000	1000001 a 3000000
J 003	2075 - 12/12/89	3.000.000	03000001 a 06000000

5.000 AUSTRALES - A 5.000

TIPO	DECRETO	CANTIDAD	NUMERACIÓN
K 001	0035 - 08/01/90	1.000.000	00000001 a 01000000
K 002	0277 - 23/02/90	1.000.000	01000001 a 02000000

10.000 AUSTRALES - A 10.000

TIPO	DECRETO	CANTIDAD	NUMERACIÓN
L 001	0277 - 23/02/90	500.000	0000001 a 00500000
L 002	0472 - 23/03/90	3.000.000	0500001 a 03500000
L 003	0858 - 18/05/90	3.000.000	03500001 a 06500000
L 004	2620 - 10/12/90	4.000.000	6500001 a 10500000
L 005	0702 - 05/07/91	1.000.000	10500001 a 11500000 (*)

(*) LEYES 6228 - 6623

50.000 AUSTRALES - A 50.000

TIPO	DECRETO	CANTIDAD	NUMERACIÓN
M 001	1710 - 03/08/90	1.000.000	00000001 a 01000000
M 002	2620 - 10/12/90	800.000	01000001 a 01800000
M 003	0628 - 01/07/91	800.000	01800001 a 02600000
M 004	0702 - 05/07/91	1.000.000	02600001 a 03600000 (*)
M 005	1039 y 22/08/91	1.400.000	03600001 a 05500000 (*)
	1133		02/09/91 (**)

(*) LEYES 6228 - 6623

(**) Por Decreto 1039/91 se dispuso una emisión de A 35.000.000.000 y por

Decreto 1133/91 otra de A 35.000.000, pero la impresión de los bonos se realizó en forma unificada.

BONOS de VALOR	CANTIDAD EMITIDA	VALOR AUSTRALES
A 10	5.000.000	50.000.000
A 50	1.000.000	50.000.000
A 100	16.000.000	1.600.000.000
A 500	3.000.000	1.500.000.000
A 1.000	6.000.000	6.000.000.000
A 5.000	2.000.000	10.000.000.000
A 10.000	11.500.000	115.000.000.000
A 50.000	5.000.000	250.000.000.000
TOTAL	49.500.000	384.200.000.000

Reposiciones

Se conocen ejemplares de "reposición" en las emisiones de bonos de Australes 10.000 y 50.000. Las reposiciones corresponden a las emisiones de los bonos de Australes 10.000 de los Decretos 0277/90, 0472/90 y 0858/90 que se distinguen por llevar antepuesta a la numeración la letra K en lugar de la letra L, que correspondería por el valor, y si bien ostentan numeración de 8 dígitos, los dos primeros lo constituyen números 9 (K 99000001).

En las reposiciones de los bonos de Australes 10.000 correspondientes a los Decretos 2620/90 y 0702/91 la numeración de 8 dígitos está precedida por la letra L (L 99090400).

Todos los ejemplares de reposiciones correspondientes a las emisiones de los bonos de Australes 50.000 (Decretos 1710/90, 2620/90, 0628/91, 0702/91 y 1039-1133/91) se distinguen por llevar antepuesta a la numeración la letra M, que corresponde por el valor, pero si bien ostentan numeración de 8 dígitos los dos primeros lo constituyen números 9 (M 99000001).

BERNARDO A. KURCHAN

FILATELIA Y NUMISMÁTICA

ESTAMPILLAS

MONEDAS

BILLETES

POSTALES ANTIGUAS



**Compramos lotes y colecciones importantes,
antes de VENDER, CONSÚLTENOS**

SOLICITE NUESTRAS OFERTAS

VIAMONTE 981 - Buenos Aires

Tel/Fax (011) 4322-9950

Correspondencia: Casilla de Correo Central 108 - 1000 Buenos Aires

E-Mail: info@kurchan.com.ar

MARIO H.



SUR AMERICA-RIOXA

COLECCION MARIO H. POMATO - BUENOS AIRES
EX COLECCION PRIETO - GINEBRA - SUIZA

POMATO

NUMISMATICO

**MONEDAS Y BILLETES DE ARGENTINA Y DEL
MUNDO, LIBROS Y TODO PARA EL
COLECCIONISTA**



**INTERESADO EN ADQUIRIR MONEDAS Y
BILLETES MUNDIALES, ESPECIALMENTE
ARGENTINA, ALEMANIA, ESPAÑA Y
COLONIALES**

**AV. CORRIENTES 753 LOCAL 26
1043 - BUENOS AIRES ARGENTINA
TEL Y FAX 4393-6785
mariopomato@hotmail.com**

NUMISMATICA OSCAR GOYA

MAIPU 466 - LOCAL 9
BUENOS AIRES



MONEDAS * BILLETES * LIBROS * DOCUMENTOS
ACCESORIOS PARA EL COLECCIONISMO

numismaticagoya@hotmail.com TEL / FAX 4326-2549

El Patacón Carlos Salinas COMPRO



Billetes y monedas argentinas,
coloniales de Potosí
y Españolas.



Asesoramiento y Tasación de Colecciones
Teléfono: 4661-1385 - salinascarlos@ciudad.com.ar

Feria de Anticuarios de Ituzaingó
Plaza Sur, frente a la estación. Sábados y domingos.

LA TRAGEDIA DE LOS INMIGRANTES CANARIOS

Arnaldo J. Cunietti-Ferrando

Los labradores de Lanzarote

Con una superficie de 25 leguas cuadradas, Lanzarote es una pequeña isla, la más septentrional de todas las que conforman el grupo de las Canarias. Si bien tiene un suelo llano, existen algunos antiguos volcanes que con sus periódicas erupciones fueron produciendo estragos entre la población local. La erupción más desoladora tuvo lugar en 1730 cuando el volcán Temanfay asoló la región más fértil y mejor trabajada de la isla. En 1824 se repitieron las erupciones que inutilizaron la tercera parte de las tierras con una capa de lava de más de un metro de espesor.

A partir de entonces, la situación de sus habitantes se convirtió en crítica. El Diccionario Geográfico Universal, publicado en Barcelona en 1832, señala que la isla de Lanzarote tenía por entonces una población de 15.000 habitantes, que "aunque robustos y laboriosos, se afanan inútilmente para procurarse un miserable alimento. La escasez de terreno y la falta de lluvias, que a veces experimenta por cinco años seguidos, hacen inútiles sus trabajos y se les ve perecer de hambre y de sed, y los más acomodados abandonan sus propiedades en busca de la subsistencia que les niega el país nativo en los años de sequía".

Es por ello que a fines de 1835 se produce un éxodo masivo de pobladores; ya no son los más acomodados, sino una masa de pastores y labriegos desesperados que, seducidos por las promesas de un futuro mejor, fueron inducidos a emigrar hacia la América del Sur por algunos aventureros que hacían su negocio cobrando un excesivo precio por los pasajes en barcos pequeños y poco confiables.

La meta era el Río de la Plata, especialmente Montevideo, que en meses anteriores había visto arribar a su territorio contingentes de alemanes y vascos. El gobierno oriental a través de los diarios de la época alentaba esta inmigración de hombres blancos, al mismo tiempo que se congratulaba de haber prohibido la introducción de negros esclavos y "cerrado la puerta a la importación de africanos, aún bajo la simple condición de colonos". Si hubiera franquicias para que los negros pudieran emigrar, continuaba el comentario, no vendrían al país hombres blancos o lo

harían en reducida cantidad. La prohibición creaba un estado nacional homogéneo con la inmigración "industriosa y moral que aquellas prohibiciones nos están proporcionando, de algún tiempo a esta parte", y proponía a la población que ayudara a estos nuevos pobladores.

Un comentario de "El Universal" del 5 de enero de 1836 con el mismo criterio selectivo, aludía expresamente a los colonos de Lanzarote:

"En uno de nuestros números anteriores, con motivo de saber que se esperan próximamente dos expediciones con colonos de las Islas Canarias, hemos recomendado a nuestros habitantes de la campaña las buenas cualidades de estos isleños para que no se descuidasen en hacer la adquisición de sus robustos brazos, acostumbrados en lo general a la labranza. Hoy que sabemos por los anuncios publicados en los diarios que en todo el presente mes arribarán probablemente a nuestro puerto dos expediciones con colonos alemanes y otras de bascos en el mes de febrero próximo, hacemos igual invitación a nuestros agricultores, pues supuesta su moralidad y honradez todos son hombres útiles y recomendables, ya para la agricultura ya para otros trabajos importantes".

Los vascos llegaron a Montevideo a fines de 1835 en dos barcos ingleses Helvellyn y Brazilian, y varios se conchabaron en casas y talleres, lo que motivó un aviso para se los identificaran y denunciaran pues en caso contrario, sus nuevos patronos "serán hechos responsables de la cantidad que adeudan por su pasaje". Algunos habían entregado una pequeña suma a una "comisión de inmigración", pero dado el estado de miseria, la mayoría había hecho el viaje comprometiéndose a pagar el saldo con el importe de su trabajo.

Situación similar ocurría con los colonos alemanes. En este último caso, el consulado hanseático más previsor, ponía en conocimiento de la población que en los primeros días de enero llegarían desde Bremen, doscientos colonos e invitaba a quienes quisieran contratarlos a concurrir a su sede para conocer las condiciones en que podrían hacerlo.

No pareció ocurrir lo mismo con los colonos canarios, pues a partir del 8 de enero de 1836, los diarios uruguayos incluyeron durante varios días un anuncio anónimo promocionando esta inmigración. Decía así:

"Interesante a los Hacendados y Propietarios de Establecimientos Rurales. En todo el presente mes deben llegar a este puerto dos expediciones de colonos procedentes de las Islas Canarias en número de ochocientas ó más personas. Estos colonos vienen reunidos en familias cuya circunstancia los hace más aparentes que los Bascos, y otras naciones que

emigran a nuestro país, sin rebajar por eso el verdadero mérito y aptitudes de cada una. Los Canarios se dedican al pastoreo lo mismo que a la labranza y a otras labores y son los más indicados para cuidar y trabajar las chacaras de nuestros hacendados o cualquier otro establecimiento rural, con provecho y economía de sus propietarios. Los dueños de estancias particularmente reportarán mayores beneficios protegiendo esta clase de colonos, pues no solo consiguen tener brazos seguros y laboriosos para la agricultura, sino que logran con el tiempo y el ejercicio tener peones aptos para las faenas de campo y para toda clase de trabajos".

Llegan los inmigrantes canarios

El 6 de marzo, tras 45 días de viaje, con una tripulación de 21 hombres, atracaba en Montevideo el bergantín español "Indio Oriental" donde llegó el primer contingente de 350 inmigrantes canarios. El buque fue visitado por el Dr. Teodoro M. Viladerbó, médico de Sanidad, quien decidió aislar inmediatamente a los inmigrantes, elevando al capitán del Puerto un informe justificando esta medida, que decía:

"Esta gente ha venido en un buque manifiestamente poco capaz para contenerla, y en el mayor desaseo; y aunque felizmente no ha ocurrido novedad alguna en su salud durante toda la navegación, y la patente de sanidad no haga indicación de enfermedad epidémica reinante en el paraje de su procedencia, con todo no puede menos el infrascripto de insistir en la necesidad que tiene toda esta gente de ventilación en el paraje de la costa que el Gobierno de acuerdo con la Junta de Higiene Pública considere más adecuado, y por el número de días que se creyese suficientes para este objeto de tanta trascendencia para la salud pública, antes de permitir las comunicaciones con esta población".

El general Rondeau, Ministro de Guerra y Marina, a quien el Consejo de Higiene pasó el expediente, decidió poner en cuarentena por 15 días al pasaje en la Fortaleza del Cerro, asistiéndolo con carne y verduras y permitiéndosele hacer pequeños paseos por los alrededores.

En esos días debió llegar un segundo contingente, pero por razones desconocidas fue pasando el tiempo sin tener noticias de los viajeros. Finalmente, el 3 de julio de 1836 en vez de atracar en Montevideo, la pequeña goleta "Lucrecia", llegó al puerto de Buenos Aires, procedente de Lanzarote con un contingente de 450 inmigrantes, hombres, mujeres, niños y dos sacerdotes.

Fue entonces cuando tomó estado público una verdadera tragedia.

A bordo había estallado una virulenta epidemia de tifus, enfermedad producida, entre otros factores, por la escasez de víveres producto de una larga travesía de tres meses desde las Canarias hasta Buenos Aires. Cien de ellos estaban enfermos de fiebre y los otros en condiciones casi infra-humanas. Todos fueron desembarcados en las playas cercanas a la Recoleta y en el puerto se dispuso ventilar el bergantín "Lucrecia" y desinfectarlo con cal.

Las autoridades tomaron inmediatamente medidas para evitar el contacto con la población y para ello se destinó el antiguo edificio del convento, aislando a los más graves en la enfermería del mismo. Los recibió el médico Francisco Báez y se estableció en las inmediaciones de la Recoleta un destacamento de cuatro vigilantes de a pie y uno a caballo, para mantener la incomunicación.

Los inmigrantes habían contratado el viaje con un tal Antonio Morales, quien cobraba 50 pesos fuertes por el flete de cada uno de ellos de 6 a 12 años y 100 pesos a los de mayor edad y habían soportado un extenuante y penoso viaje de casi tres meses. Llegaron en medio de los fríos del invierno porteño y fueron provistos de alimentos, paja, cueros y algunos cobertores de lana, que les servían de camas.

El Jefe de Policía Bernardo Victorica que los visitó, informaba que las mujeres y niños ofrecían "un espectáculo lamentable por su estado de miseria y desnudez, a pesar de haberseles proporcionado cueros de carneros y frazadas para soportar una estación tan cruda y también por la gran debilidad en que se encuentran por las penurias de una larga navegación".

El gobernador Rosas dispuso la compra de ropas, cobijas y cuanto fuera necesario para que nada les faltara a los enfermos y recomendó especialmente que los alimentos, tanto el pan, como la carne y verduras, fueran frescos y de buena calidad. Se los lavó y alojó en camas limpias y los doctores Justo García Valdéz y Francisco Mier y los practicantes Ángel Donado, Facundo Larrosa y José Heredia se hicieron cargo de la atención de los enfermos.

La vista de estos inmigrantes no podía ser más desoladora, todos estaban sucios y malolientes a causa de haber usado el único vestido con que salieron de su país. Durante la navegación sufrieron diarreas, disentería, hinchazón de las piernas y contusiones en las nalgas, síntomas de la epidemia de tifus que los afectaba.

El 13 de julio fallecieron, entre otros, el capitán del buque don Manuel Cabrera y el piloto y el empresario sufrió un serio ataque de ena-

jenación mental.

El informe del Presidente del Tribunal de Medicina

El 11 de julio, pocos días después de la llegada de los apestados, el Dr. Justo García Valdez los revisó prolijamente, informando de su misión al gobernador Rosas. Decía este profesional:

"Dos clases hay que considerar en estos colonos, los enfermos y los sanos; los enfermos ascienden a noventa, poco mas o menos; entre ellos hay como unos cincuenta que merecen particular atención, cinco están atacados de un tifus peligroso, y el resto sufriendo diarreas, disenterias, hinchazón de piernas y grandes contusiones en las nalgas; los que se llaman sanos, están muy débiles, de mal color y expuestos a ser partícipes de las fiebres y demás dolencias que han sido endémicas durante la larga navegación y todos los padecimientos que necesariamente ha debido producir el hambre y la imprudente acumulación de 423 individuos en un recinto solamente capaz de contener 200 personas.

De acuerdo con el Gefe de Policía, se ha elegido el que era Nobiciado, para acomodar los enfermos, que necesitan 100 camas completas, un caldero grande, otro chico y alguna loza ordinaria. De todos estos útiles ha quedado encargado dicho Gefe de Policía.

Los sanos deben quedarse abajo en donde están haciéndose en las puertas y ventanas, las mismas reformas del momento, que han comenzado a hacer en el Nobiciado. A pesar de las mejoras que se han verificado por el Gefe de Policía en bien de estos desgraciados, en los pocos días que han transcurrido desde su desembarco, y a los esfuerzos del Profesor encargado de su asistencia, resta aún mucho que hacer para formar el Hospital y arreglar metódicamente el plan higiénico.

La guardia debe aumentarse y debe ser su gefe un Oficial, a quien se encargará el zelo y vigilancia, con que debe sostener una vigorosa incomunicación, no permitiendo entrar sino a los empleados, evitando igualmente la salida a los canarios aunque estén buenos. La separación que queda indicada, puede verificarse cómodamente, porque el edificio tiene extensión suficiente y la ventilación que corresponde.

Ayer se habían ordenado dos comidas y no se verificó más que una, y la subordinación y método aún no ha sido posible entablarlo, todo se reciente todavía de los azares que hay que sufrir al plantear un establecimiento de esta naturaleza. El puchero que se les da es bueno y abundante y el pan es de buena calidad.

Hoy el Gefe de Policía ha hecho distribuir camisas y mantas a los más necesitados y mañana se arreglarán las fumigaciones, para precaver los males que pueda ocasionar una atmósfera, donde se reúnen tantas personas y tan sucias a causa de usar los mas el único vestuario miserable que sacaron de su País, y mañana se amputará el muslo, a una chica de 14 años. Quedan ya en el establecimiento dos Practicantes. Todo lo demás es obra del tiempo y la constancia."

El gobernador Rosas dispuso reforzar la guardia con veinte soldados comandados por un oficial y los españoles residentes en Buenos Aires iniciaron una suscripción para ayudar a sus connacionales. La señorita Elisa Armstrong, por su parte, donó una veintena de frazadas.

Los enfermos permanecieron recuperándose hasta el 23 de agosto, en que habiendo mejorado sus condiciones, fueron embarcados en la tarde de ese día con destino a la isla de Martín García "para su mejor asistencia y restablecimiento". Posteriormente, ya fuera de peligro, se invitó a los que quisieran tomar a su cargo algunos de estos inmigrantes, que podían hacerlo pagando sólo los gastos del flete, radicandose varias familias en la antigua Chacarita de los Colegiales.

La medalla a los médicos y civiles

La Gaceta Mercantil del 23 de septiembre informaba: "Se dio a conocer hoy un decreto del Gobierno por el que dispone se premie con medallas de oro y plata con la leyenda: "Salvó a sus semejantes con riesgo de su vida" y en el reverso "1836. Canarios a punto de perecer". Se las concedió de oro a los doctores Justo García Valdez, Francisco Mier y a los practicantes Ángel Donado, Faustino Larrosa y José Heredia.

Es un justo premio para estos abnegados servidores que en la pavorosa lóbreguez de las bóvedas del Convento de la Recoleta, rodeados de más de cuatrocientos canarios que eran otros tantos espectros, lucharon con la epidemia y la muerte.

Nuestro General Rosas, que Dios Guarde, así como es tan severo para reprimir los crímenes, es generoso y magnánimo en recompensar los servicios, por eso contará siempre con un gran número de ciudadanos dispuestos a prestarle la más decidida cooperación y a hacer todo género de sacrificios en obsequio de su administración y del bien público".

El decreto firmado por Rosas y refrendado por Agustín Garrigós, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno decía así:

"Buenos Aires, Septiembre 17 de 1836
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia
y 7 de la Confederación Argentina.

En consideración al celo, valor, caridad y demás virtudes con que han desempeñado sus deberes todos los encargados por el Gobierno de la asistencia de los Canarios infectados de una fiebre contagiosa, de que ha muerto uno de los empleados al efecto, ha acordado y decreta:

Art. 1º: -El Gefe interino de la Policía D. Bernardo Victorica, Presidente del Tribunal de Medicina Dr. D. Justo García Valdez, médico encargado de la asistencia D. Francisco Mier, cura D. Pedro Antonio Martínez, capellán D. Manuel Cuestas, oficial de la guardia, teniente D. Paulino Camargo de Medina, comisario D. Lorenzo Laguna, practicante mayor D. Ángel Donado, idem menores D. Facundo Larrosa y D. N. Heredia, se les entregará por el departamento de Gobierno una medalla de oro a los dos primeros, y de plata a los demás, con la inscripción siguiente en el anverso: Salvo a sus semejantes con riesgo de su vida y en el reverso: 1836 -Canarios a punto de perecer.

Art. 2º: -Al capellán D. José Acosta, que murió del contagio se le grabarán sobre la lápida del sepulcro, las mismas inscripciones con su nombre y apellido, variando las palabras *con riesgo* por las siguientes:
A costa.

Art. 3º: -A la tropa que hizo la guardia, a los tres vigilantes, y a la parda Margarita Figueredo, se les dará un documento en que conste el importante servicio que han rendido, entregándoseles además una gratificación equivalente a tres meses de sueldo, debiendo el de la parda arreglarse al de un sargento.

Art. 4º: -A todos, y a cada una de las personas comprendidas en el presente decreto se les dará una copia de él, firmada por el Gobierno de la Provincia.

Art. 5º: -Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

ROSAS

La medalla

En principio, se encargó el tallado de los cuños al grabador francés José Rousseau, a quien se le abonaron 1000 pesos por un par de troqueles, pero ellos no fueron utilizados. Las medallas fueron grabadas y acuñadas por José Massías, de acuerdo a la factura que elevó al gobierno el 23 de noviembre de 1836, por la suma de 956 pesos 3 ½ reales.

En esta cifra estaban incluidos, 300 pesos por el par de troqueles, 50 pesos por el trabajo de acuñación de dos medallas de oro (a 25 pesos cada una); 198 pesos 2 reales por el valor del oro que ascendía a 1 onza, 10 adarmes, de ley 897 de fino; diez medallas de plata a 8 pesos de costo cada una, 80 pesos más el valor de la plata que importaba 1 onza, 10 adarmes, de ley de 896 milésimos por valor de 50 pesos, 1 real y $\frac{1}{2}$ y 34 medallas de latón a 7 pesos cada una, que importaron 234 pesos.

La cuenta incluía 40 pesos de gastos de peones "para armar y desarmar la máquina y volante del banco de la provincia" donde se acuñaron. Todas estas piezas son muy raras; sólo se conocen de plata y de latón, habiéndose perdido las dos únicas de oro. La acuñación, en todos los ejemplares, es débil en el reverso, donde la leyenda del exergo aparece trunca, al no haberse impreso algunas letras: (A P)UNTO D(E PE)RECE(R).



Anverso: Dentro de una guirnalda de laurel, la leyenda perimetral: SALVO A SUS SEMEJANTES CON RIESGO DE SU VIDA. En el campo, escudo argentino rodeado de dos ramas de palma y laurel.

Reverso: En el campo, un Ángel de frente parado sobre nubes, con los brazos extendidos y un ramo de flores en cada mano. A la derecha, leyenda: CANARIOS que se continúa debajo en el exergo en dos líneas con algunas letras borradas: A PUNTO DE PERECER. A la izquierda del Ángel, el año 1836.

Las medallas son ovales, con un diámetro de 3,6 por 3 cm. y penden todas de una cinta punzó. Las de plata pesan 20 gramos y las latón, que no figuran en el decreto de Rosas, fueron otorgadas a los soldados de la guardia y vigilantes.

Lic. Ruben Horacio Gancedo. Libros publicados

Catálogo de Monedas de la República Argentina (1881-2005)

Este libro abarca la emisión de monedas desde 1881 al 2004; un total de 246 páginas impresas en blanco y negro. Es un registro completo del monetario argentino, de sus variantes de cuño y curiosidades.



Catálogo de Monedas de la República Argentina (1881-2004) Formato CD

Catálogo de la amonedación nacional en CD a color, desde 1881 al 2004.



Primera Moneda con Leyenda República Argentina (Segunda Edición)

*Declarado de Interés por la Honorable Cámara de
Diputados de Mendoza*

El libro "Primera Moneda con Leyenda República Argentina" esta basado en una exhaustiva investigación, incluye todas las Leyes de la provincia de Mendoza que certifican la pieza, dado que hasta la fecha de su publicación sólo se conocía una similar acuñada en Chile (año 2000).

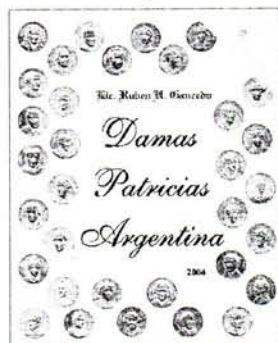


Monedas de Cobre de la República Argentina

Este libro comprende las Monedas de la Provincia de Buenos Aires con sus variantes de cuño desde 1822 a 1861, las piezas de la Academia Nacional de la Historia y las de la Provincia de Mendoza; las de Confederación Argentina y sus variantes de cuño, las monedas de la República Argentina acuñadas en cobre y las Patentes de Ambulante.

Damas Patricias Argentinas

Este libro se basa en la colección de las Medallas realizadas en todos sus metales acompañadas por una biografía y/o reseña de cada una de las Damas Patricias que fueran homenajeadas en el Centenario de la Patria.



CENTRO INTEGRAL DE INVESTIGACIONES NUMISMÁTICAS

Avda. Rivadavia 9679/83 Cap. Fed. Rep Argentina
(C. P. C1407DZF).

T.E/Fax (005411)4683-9581/4329

Email: gancedo@com4.com.ar

Lic. Ruben Horacio Gancedo. Libros publicados



El Patacón. Variantes de cuño.

1 Peso. 50, 20 y 10 Centavos. 1881, 1882 y 1883

Este ejemplar contiene las variantes de Patacón y sus fraccionarias de 50, 20 y 10 centavos. Posee más de 2000 fotografías de los cuños.

Fue declarado de *Interés Cultural* por la Honorable Cámara Deliberante de la Ciudad de Mendoza y por el Municipio de San Francisco, Córdoba.

Monedas de Níquel de la República Argentina 1896 - 1942

Presentado en las XXIV Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística llevadas a cabo en Santiago del Estero (2004). De 1896 a 1942 a través de la amplitud fotográfica constata las diferencias en sus variantes de cuño.



Monedas de Potosí y sus variantes de cuño.

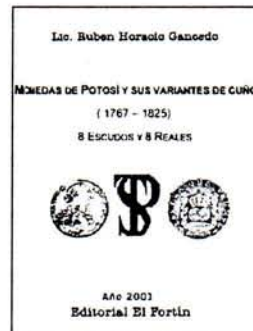
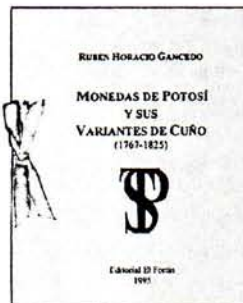


Monedas de Potosí y sus variantes de cuño 4 Escudos. 4 Reales

Presentado en las XXIV Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, Santiago del Estero, examina las variantes de cuño de la Ceca de Potosí en los valores de 4 Escudos y 4 Reales que abarca el periodo de 1767 a 1825.

Monedas de Potosí y sus variantes de cuño. 1767 - 1825

El Primer Ensayo de Catalogación de las Monedas Emitidas en la Ceca de Potosí sobre la base de diferencias y variedades.



8 Escudos. 8 Reales

El autor desarrolló el libro a través de la recopilación de piezas y colecciones revisadas (1767 - 1825)

Tel: (0054-11) 46383-9581 ó 4683 4329

E mail: gancedo@com4.com.ar

RICARDO POUSSET

O. Mitchell

El Museo Público de Buenos Aires fundado en 1812, se enriqueció en su primera época con dos géneros de especímenes: de ciencias naturales y de numismática. En esta última especialidad, las tres primeras aportaciones fueron el monetario Dufresne de Saint-Leon (1823), la colección Rivadavia (1825) y la colección Pousset (1827). Esta última fue objeto de una donación del súbdito británico Ricardo Pousset, residente por entonces en Buenos Aires.

Pousset había servido primeramente como vicecomisario general asistente de las fuerzas británicas de Gibraltar y el Mediterráneo, durante trece años, cuando adquirió buena práctica de los idiomas francés, castellano e italiano, y entre 1814 y 1818, pasó a las islas Jónicas, donde actuó un tiempo como jefe del Comisariato. Sus buenos servicios le valieron el cargo de examinador asistente en la Auditoría de Cuentas Públicas de Londres.

En 1823, Pousset fue nombrado vicecónsul en Buenos Aires y, a comienzos de 1824 se embarcó para su destino, donde debía cumplir funciones bajo el cónsul general Woodbine Parish. Una vez en esta capital, su superior lo destinó en un primer momento al Consulado de S.M.B. en Salta, pero dificultades políticas le impidieron asumir estas funciones y permaneció en esta ciudad junto al señor Parish, durante tres años.

En 1827 tuvo noticias de una gravísima desgracia ocurrida en Europa a su familia; cuando atravesaban de Francia a la isla de Jersey, murieron ahogados en un naufragio, su padre, su madre y sus tres hermanas. Este infortunio familiar y la mala salud de su cónyuge, con la que se había casado en Buenos Aires, lo indujeron, en marzo de ese año, a pedir autorización para volver a Londres. En oportunidad de su regreso, quizá porque sus dos hijas mayores habían nacido en esta ciudad, realizó una valiosa donación al museo local, consistente en una colección de 394 monedas clásicas que había reunido durante su estancia en tierra helénica.

El señor Pousset llegó a Londres el 5 de julio de 1827 y permaneció allí hasta que, después de declinar el cargo de cónsul en Bogotá en 1830, aceptó en noviembre de ese año igual puesto en Puerto Príncipe.

Llegó a Haití en marzo del año siguiente y se estableció con su familia, compuesta de Ema Pousset, su mujer y sus cinco hijas.

Este benefactor de nuestra museología falleció en la capital de Haití el 17 de septiembre de 1831. Salvo el cargo que ocupó en esta ciudad de Buenos Aires, nada se sabía hasta ahora de su biografía, por lo cual, creemos cumplir una deuda de gratitud con los breves currículum vitae y cursus honorum que transcribimos precedentemente.

AGRADECIMIENTO. Queremos dejar expresión de nuestro agradecimiento a los señores K. R. Southern, asesor de lengua inglesa de la Embajada de S.M.B. en Buenos Aires, y señores Kelly y Lankford y señora Audrey Cutbill por la sustancial ayuda que nos prestaron en 1978 para la obtención de información sobre el señor Pousset.

Un Comentario:

Richard Franklin Pousset, -tal su nombre completo- está curiosamente más vinculado a los numismáticos de lo que muchos imaginan, no sólo por haber sido uno de los primeros donantes de monedas para el incipiente monetario del Museo, sino porque durante su breve estadía en Buenos Aires adquirió en pública subasta, el 2 de septiembre de 1826, la quinta de doña Eugenia Bedoya, a extramuros de la ciudad, en el entonces Cuartel Tercero, dependiente de la parroquia de Monserrat. La propiedad, poblada con numerosos árboles frutales, lindaba por su fondo con el doctor Andrew Dick, reputado médico de la colectividad británica de Buenos Aires.

Luego de su fallecimiento en Haití en 1831, la quinta de Pousset fue conservada largos años por su familia residente en Londres. Finalmente, el 23 de febrero de 1852, su viuda doña Ema Hatton dio poder a la firma Dickson y Cia. de Buenos Aires, para proceder a su venta.

El 30 de noviembre de ese año, luego de ser mensurada y tasada en 44.773 pesos moneda corriente, fue puesta en pública subasta adquiriéndola el coronel don Juan Antonio Garreton (1794-1868). Este distinguido militar, guerrero de la Independencia, a cuyo nombre se la escrituró el 26 de agosto de 1853, fue quien erigió y donó en la parte del terreno que daba a la esquina de San Juan y Matheu la primera iglesia de San Cristóbal.

La quinta de Pousset ocupaba dos hectáreas ubicadas hoy entre las avenidas Jujuy, San Juan y las calles Matheu y Cochabamba; Alberti todavía no estaba abierta. O sea, que el CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES por una verdadera y auspiciosa casualidad, tiene su sede en los terrenos que fueron propiedad de este primigenio numismático y benefactor británico.

A. J. Cunietti-Ferrando



MEDALLAS Y MEDALLONES ESPECIALES
EN TODOS LOS METALES

Confeccionamos
cuños por encargo

RODOLFO I. RUIZ

Combatientes de Malvinas 3272 (ex Donato Alvarez)
Teléfonos y Fax: 4523-4005



MONEDAS
BILLETES - MEDALLAS
SOLDADITOS DE PLOMO
ESPADAS - CUCHILLOS
ARTES MARCIALES
LIBROS - SABLES
INSIGNIAS - HOBBIES

Sarmiento 860
(1041) Capital Federal
Tel/Fax.: 4322-2477 / 4831
E-mail: numismatica@mail.com

NUMISMÁTICA
Anna Frank

LA CASA DE LAS MIL MONEDAS
COMPRA - VENTA

MONEDAS Y BILLETES
MONEDAS DE ORO Y PLATA DE COLECCIÓN
ANTIGÜEDADES - JOYAS - ESTATUAS

BRONCE - VIDRIOS - CUADROS
SABLES - TRABUCOS

Consúltenos Precios de su Colección
Vamos a su Domicilio

CENTENERA 1360

Tel.: 4923-0936/7456

LA CONDECORACION DE LA CAMPAÑA AL DESIERTO DE 1833 OTORGADA AL BRIGADIER GENERAL DON JUAN MANUEL DE ROSAS

Ricardo Gómez

En el año 1975, siendo Tasador de Alhajas del Banco de la Ciudad y en representación del mismo, me tocó valuar en el Museo Histórico Nacional, la condecoración que la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, le entregara al Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas por la campaña al desierto de 1833. La pieza, iba a ser exhibida en una muestra sobre el General Rosas y se necesitaba una tasación para el seguro. El metal es oro y plata, compuesto por haces radiantes acanalados; veamos su descripción:

Anverso: En el campo sobre esmalte rojizo dentro de ramas de palma y laurel, la leyenda en letras doradas que se inicia con: LA EXPEDICIÓN A LOS DESIERTOS DEL SUD DEL AÑO 1833, y continúa circundando a la corona: ENGRANDECIÓ LA PROVINCIA Y ASEGURO SUS PROPIEDADES. Todo dentro de un aro de veinticinco piedras talladas, que simulan brillantes engarzados en plata.

Reverso: En el campo: en oro y en relieve, sobre un terreno desierto una pirámide y detrás de ella se oculta un sol radiante. Circunda este paisaje un aro de esmalte rojizo. En la parte superior, unida a la medalla por una pieza movable en moño de plata, treinta y cinco piedras hialinas pequeñas y una en el centro de mayor tamaño, todas talladas y engarzadas en plata.

La cinta es de seda blanca e hilo dorado y sus extremos rematan en pequeñas borlas de seda. La medalla y la cinta están contenidas en un estuche de cuero granate con guardas formadas por adornos dorados. Su interior está forrado con terciopelo del mismo color.

Cierra por medio de dos broches de metal dorado en el centro. La tapa lleva una plaqueta de bronce con la figura de dos ángeles que tocan la trompeta y sostienen una corona de laurel. Debajo se lee: LA H. SALA DE R.R. DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A SU ILUSTRE DEFENSOR BRIGADIER DN JUAN MANUEL DE ROSAS GRAL. DE LA DIVISIÓN IZQUIERDA DEL EJERCITO EXPEDICIONARIO AL SUD EN EL AÑO 1833.

El diámetro de la misma es de 6,9 cm. y su alto con el moño y argolla 9,6 cm.

Me llamó mucho la atención que una condecoración tan importante fuera ornamentada con espínelos sintéticos hialinos, o sea un poco más valiosos que si fueran de vidrio común. Es evidente que estas no eran las piedras originales, y que fueron lamentablemente cambiadas mucho tiempo después por alguno de sus últimos poseedores.

La documentación histórica

El otorgamiento a Rosas de esta pieza, estaba basado en la ley de la Sala de Representantes de la provincia de Buenos Aires del 6 de junio de 1834, e incluía además de esta condecoración, el obsequio de un sable conmemorativo y la donación de la isla de Choel-Choel. La mencionada ley, que por su importancia transcribimos a continuación, dice así:

La H. Sala de Representantes

Buenos Aires, Junio 6 de 1834

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia

La H. Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires resuelve:

Artículo 1° -La Isla de Choele-Choel, en el Río Negro de Patagones, se donará al ciudadano Brigadier Gral. Don Juan Manuel de Rosas, en plena propiedad para él, sus hijos y sucesores.

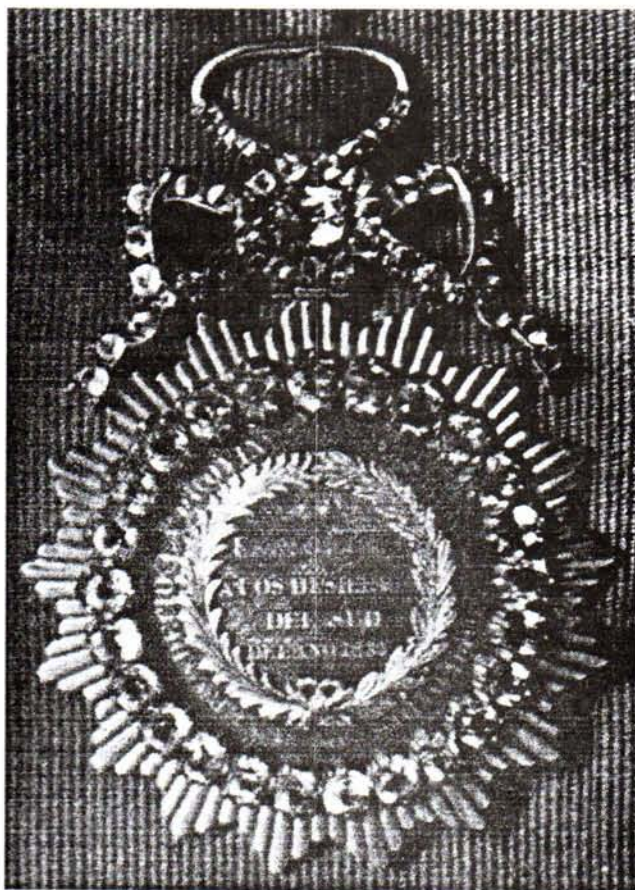
Artículo 2° -La Isla de Choele-Choel se llamará en adelante, "Isla del General Rosas".

Artículo 3° -El Gobierno dispondrá que se prepare una espada, una medalla y una banda en la forma expresada en los artículos siguientes, que deberá presentarse al Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas a nombre de la Representación de la Provincia, en memoria de sus esclarecidos y clásicos servicios.

Artículo 4° -La espada será guarnecida de oro, grabándose por un lado de su guarnición las armas de la Provincia orladas de laurel y por el otro la inscripción siguiente: "LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES GRATA A LOS SERVICIOS DE SU ILUSTRE DEFENSOR, BRIGADIER GRAL. DN. JUAN MANUEL DE ROSAS"

Artículo 5° -La medalla será de oro en forma de sol, con círculo

de brillantes y su colocación pendiente del cuello. En su anverso irá grabada la inscripción siguiente: "LA EXPEDICIÓN A LOS DESIERTOS DEL SUD DEL AÑO 33 ENGRANDECIO LA PROVINCIA, Y ASEGURÓ SUS PROPIEDADES" y en el reverso la columna mandada a erigir por el gobierno, en decreto del 9 de febrero del presente año.



Artículo 6° -La banda será de tejido de seda de color escarlata, que deberá usarla el General Rosas cruzada del hombro derecho hacia el costado izquierdo.

Artículo 7° -Queda autorizado el gobierno para hacer los gastos, que demande el presente decreto, pasando previamente a la Sala el correspondiente presupuesto.

Artículo 8° - Comuníquese al P.E.

Dios guarde a V.E. muchos años.

MANUEL V. de MAZA - Eduardo Lahitte

La mencionada ley fue remitida a conocimiento del homenajeado, acompañada del siguiente oficio:

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Junio 6 de 1834

Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia

Al General D. Juan Manuel de Rosas:

La H. Sala de Representantes de la Provincia, por el mensaje del Gobierno de que el Ejército expedicionario al mando de V. S. ha concluido sus operaciones dejando recuerdos gloriosos de su bizarría y patriotismo, se ha sentido conmovida a expresar un voto de justicia y gratitud hacia los esclarecidos y eminentes servicios de V. S.

Contraído los representantes a contemplar los inmensos beneficios en que el heroísmo del Sr. General Rosas ha concurrido a engrandecer la Provincia, mensurando la extensión e importancia a que ha llegado el país y la seguridad en que están ya las propiedades, nada parece bastante que satisfaga el infatigable celo y repetidos servicios con que por tantas veces ha salvado la Provincia y llenado de gloria y consuelo a los habitantes.

Los Representantes de la Provincia, al considerar las glorias que han proporcionado los desvelos de V. S. por la felicidad de este suelo, han tenido en vista el puro y ardiente patriotismo que siempre le ha animado. Y al recordarlos esta vez, avalaran también los peligros a que el sólo amor a la Patria le ha expuesto tantas ocasiones, como los grandes sacrificios que ha sufrido su fortuna, y el desprendimiento generoso con que ha oblado en beneficio público los sueldos de los varios empleos que V. S. ha desempeñado.

Cuando ha llegado el caso en que la H. Sala recorra los actos más heroicos de la vida pública de V. S. no puede menos que quedar penetrada de que si no es la conciencia de haberles empleado a favor a la Patria, ninguna recompensa satisfactoria cumplidamente la trascendencia de todos ellos: así pues al presentar la sala su sanción al proyecto presentado por el Gobierno, de donar en propiedad a V. S., sus hijos y sucesores la isla de Choele-Choel, quiero ofrecer por honor del pueblo Porteño una demostración solemne que no le es dado, a V. S. resistir, estimación que merece a la Provincia su ejemplar perseverancia en cuanto se de a su prosperidad y esplendor. Con igual motivo y reconocimiento los

Representantes han resuelto, por decreto de esta fecha, que el Gobierno le presente una espada, una medalla y una banda en la forma acordada; cuyas tres insignias formarán el emblema histórico de los varios y constantes servicios de V.E. y ofrecerán también a nuestros compatriotas una prueba constante del alto aprecio que han merecido de los representantes de la Provincia.

Dios Guarde a V.S. muchos años,
MANUEL V. de MAZA
Eduardo Lahitte

En el libro de caja del Archivo General de la Nación, correspondiente a 1835, consta este asiento:

"Abril 2. A Dn. Manuel Guillermo Pinto y Dn. Mariano Lozano por el importe de 59 brillantes para mandar hacer la medalla, espada y banda que acordó la Honorable Sala de Representantes al Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas \$ 12.843."

Este documento se reproduce en la página 114, apéndice N° 4, pág. 29 de los "Estudios Histórico-Numismáticos. Medallas y Monedas de la República Argentina", de Alejandro Rosa. (Buenos Aires, 1898)

"Pagado a Dn. Carlos Lanata por la hechura del sable en alto relieve, el abono de catorce adarnes de oro de aumento. 100 pesos de gratificación a los oficiales en atención al trabajo gratis que hizo su dicho maestro de la gran chapa a cincel para los tiros, hebillas, ganchos y demás conducente, que a concepto de la comisión importaba este servicio lo menos ochocientos pesos según documento N° 6 \$6684.

Por un sable montado comprado a los Sres. Rodríguez y hermanos para usar interinamente hasta que viniese la encargada a Alemania y cuya guarnición se devuelve según decreto N° 7 \$ 250.

Por la hoja guarnecida venida de Alemania encargada por el conducto del Sr. Washington Menville y remitida por la casa de los Sres. Aynes y Hnos., a la que tiene en esta según números 8 y 9 \$ 584.

Pagado a Jorge Mackenzie por una caja de caoba bien trabajada para guardar la espada según documento N° 10 \$ 267.

Pagado a Mr. J. Rousseau por el grabado de lemas alegóricos y correa de ciento sesenta letras de la chapa de la caja de la espada según documento N° 11 \$ 150.

Por el terciopelo de las tiras de la espada, hechura y bordado fino en setecientos diez pesos y ciento cincuenta pesos por la dragona de oro para la espada de forma singular según documento N° 12 \$ 860.

Por gratificación a un sirviente de la H. Sala de R.R., por el trabajo de la conducción y cuidado de ella en el tiempo que estuvo en exhibición por los S.S.R.R: según documento Numero 13 \$ 25.

Suma e importe de la espada \$ 11530.

Buenos aires, Noviembre 15 de 1836. Año 27 de la Libertad 21 de la Independencia y 7 de la Confederación Argentina.

Firmado: LOZANO - Pinto"

Luego de este detalle histórico documentado, puedo decir con seguridad con relación a la medalla condecoración que en el año 1975 se estimó su valor intrínseco en 3.000 dólares, hoy en día, de haber tenido los brillantes originales en lugar de espínelos sintéticos, su valor ascendería a unos 130.000 dólares, sin sumar su valor histórico como pieza única. Si tomamos en cuenta que cada brillante pesaría aproximadamente 1,70 kilate, por tratarse de brillantes de talla holandesa, común en la época, que pesan entre un 15 a 20 % más de lo que desplazan.

Esta pieza fue vendida al Museo Histórico Nacional en el año 1916 por el señor Manuel Moreno Terrero, desconociéndose en que valor fue ofrecida, pues no encontré ningún registro del museo donde figure este dato.

Con este pequeño trabajo queda demostrado que a veces el valor intrínseco de una pieza histórica se ve alterado como en este caso, por el valor de los brillantes faltantes, que hubiera sido muchísimo mayor, estando en la medalla que fuera de la misma.

PROCLAMACION DE CARLOS III EN LA VILLA DE LUJAN - 1769

Vicente G. Quesada
Chaque age a ses plaisirs,
son esprit et ses moeurs.

Rescatamos este antiguo texto publicado en "La Revista de Buenos Aires" (1863-1871) editada por Miguel Navarro Viola, Vicente G. Quesada y Juan M. Gutiérrez y dedicada a difundir trabajos de historia americana, literatura y derecho. Fueron famosas algunas colaboraciones de Vicente Gregorio Quesada (1830-1913) especialmente sus valiosas "Crónicas Potosinas", inspiradas en los trabajos del tradicionalista boliviano Modesto Omiste. Todos sus escritos trasuntan erudición, un estilo castizo y galano y una amenísima mezcla de lo documental con lo literario, cuyo ejemplo es esta crónica de las fiestas realizadas en Luján con motivo de la ascensión al trono de Carlos III, escrita en 1864, o sea, hace 140 años. Don Vicente, fue padre del historiador de la numismática argentina Dr. Ernesto Quesada.

Introducción

Una feliz casualidad puso en nuestras manos en la villa de Luján, un viejo in folio con tapas de pergamino, maltratadas por el tiempo y por la incuria . La vista de aquel libro nos inspiró el deseo vehemente de hojearlo y estudiarlo. Los manuscritos y los libros antiguos ejercen sobre nosotros un poder de atracción irresistible, que nos roba nuestro sueño, pero muchas veces nos ha recompensado con la revelación de sucesos desconocidos, que haciéndonos olvidar el presente han dado un momento de calma y de quietud a nuestro espíritu! Tomámoslo con avidez para examinarlo.

En el dorso el tiempo ha borrado el letrado que tuvo y del cual apenas se adivinan los vestigios. Abrimoslo con cuidado temerosos de encontrar las huellas de la polilla, esa destructora de los libros; porque hasta estos amigos inofensivos y constantes del hombre, tienen sus perseguidores que esconden en su seno para destruirlos y no dejar sino el repelente signo de tan malditos huéspedes. Felizmente la polilla lo había respetado. Leímos la primera página que era el título de aquel in folio de 253 fojas, decía:

Libro capitular que se formó en 1° de enero de 1756 años, que fue el primer año que empezó a tener Cabildo, justicia y Regimiento esta villa de Nuestra Señora de Luján, y para que así en todo tiempo conste se apunto.

¡Bendita casualidad que nos ofrecía aquel tesoro! Pareciónos que aquellas hojas empezaban a moverse, agitándose: que sus borrados caracteres se animaban, y creímos escuchar la voz benévola de los ancianos dispuestos a contarnos al oído, las viejas crónicas, las leyendas, las competencias, las rencillas, en una palabra, la vida de generaciones que no existen y las peripecias, más o menos interesantes de la fundación y desarrollo de éste pueblo.

Íbamos a asistir a sus cabildos y sus acuerdos: sacudimos el polvo para remover aquellas hojas. Abrimos pues el libro, y con amor nos dispusimos a consultar sus páginas, escritas para que en todo tiempo consten aquellos sucesos.

¿Qué sería esta villa en 1756? Apenas fueron sesenta sus primeros vecinos, y a pesar de lo reducido del número y de la escasez y pobreza de sus recursos, lo primero que les preocupa es que conste en todo tiempo las medidas que va a dictar el Cabildo, Justicia y Regimiento: es a la posteridad a la que desean hacer conocer el camino que vaya recorriendo el pueblo, y con seriedad y constancia reúnen con frecuencia, discuten los intereses, deciden los conflictos, defienden su jurisdicción y ejercen su autoridad.

Estos cabildos, creados bajo la influencia de aquellos tiempos, eran sin embargo la iniciación en la vida local y del municipio: sus vecinos, es decir, los más interesados en el progreso y aumento de la localidad, se encargaban de la administración de los intereses comunes, y estas semillas arrojadas sin intención por la conquista han sido fecundizadas por el tiempo, poniéndonos en el camino del self government. Adelante!

Pero al dejar escritas sobre las páginas de este in folio las resoluciones del primer Cabildo, aparece como en relieve un rasgo de pueril vanidad, de orgullo necio. Aquellos moradores de la aldea, limítrofe entonces con las fronteras de los indios infieles; aquellos fundadores de ese pueblo, lo primero que desean y ambicionan es ¡títulos y honores para la villa! Así al preocuparse de que en todo tiempo conste lo que hicieron, consta una flaqueza de la miseria humana y un rasgo de la vanidad de los hombres. Solicitaron que S.M. concediese a la villa el renombre de muy noble y leal, con las armas que fueran de su superior agrado. El rey rehusó la gracia.

Recorrimos aquellas páginas, y nos detuvimos por fin el año de 1760: leímos la relación circunstanciada de la proclamación de Carlos III, y he aquí lo que extractamos de aquel infolio relativo a esta fiesta.

La proclamación de Carlos III

Luego que supo el cabildo de la villa de Luján, en virtud de reales cédulas, la muerte de Fernando VI y la exaltación al trono de España e Indias de Carlos III, se dirigió a don Juan de Lezica y Torrezuri, como a su fundador y protector para que personalmente hiciese la proclamación del nuevo rey, enarbolase y tremolase el Estandarte real, como si fuese alférez de este naciente ayuntamiento. La carta está fechada en la villa a 17 de noviembre de 1760.

Componían el ayuntamiento de entonces don Francisco Javier de Leyva, don Salvador Castellanos y don José Cheves, que fueron los que congregados firmaron la carta de invitación dirigida a Lezica. Deseaban que llegase a los pies del trono el eco de la fiesta campestre promovida por el Cabildo de Luján al proclamar el nuevo monarca, y quizá en esta vanidad pueril, mezclábase también la ambición de captarse la benevolencia del soberano para obtener privilegios, títulos y exenciones de que tan ávidas se mostraban entonces las corporaciones como los individuos; aquellas por demostraciones de buena voluntad, y estos por las informaciones que con gravedad pretenciosa levantaban de sus servicios mezclando si podían noticias de su alcurnia. Esos honores eran una preocupación de la época, estaban en su espíritu y costumbres, halagaban la vanidad y satisfacían la pequeña ambición de los colonos enriquecidos.

Así como hay enfermedades epidémicas, hay también afecciones morales endémicas y en 1760 en la villa sufrían sus cabildantes la monomanía del espíritu de la época: deseaban honores y pompa vanidosa, para ostentarla al menos en su traje y sus bordados de oro y plata.

Don Juan de Lezica y Torrezuri apenas recibió en la capital aquella carta, se presentó al señor teniente de rey, coronel don Alonso de la Vega y gobernador interino de Buenos Aires, solicitando permiso para cumplir lo que pedía el Cabildo de Luján, porque estaba dispuesto a hacer por sí y con todos sus haberes lo que fuese del servicio de S. M. como su amante y leal vasallo, y en su consecuencia solicitaba comisionase al Regidor decano de la expresada villa o la persona que fuese de su agrado, para hacer en sus manos el juramento y pleito homenaje correspondiente. El señor de Vega otorgó el permiso, le nombró para ese acto y con-

firió las facultades y comisión que solicitaba, mandando quedase constancia de todo en los libros de Cabildo de la villa para que en todo tiempo conste. Mandó además que el escribano del muy Ilustre Cabildo de Buenos Aires le acompañase y diese fe de aquel acto, sirviendo además para la dirección del ceremonial, en el cual estaba bien informado. Llamabáse el escribano don José Ferrera Feo, y su último apellido estaba en relación con su letra, que era en verdad muy fea, tanto que aún en los proveídos da grima descifrar aquellos intrincados jeroglíficos.

Una vez nombrados por el teniente de rey, pusieron en viaje ambos señores para la villa de Luján. Fastuosas, en relación a la época, iban a ser aquellas fiestas y escribano y procurador general de la nueva villa, provistos de sus uniformes y con sus respectivas servidumbres, marchaban en alegre charla por las entonces casi desiertas campiñas de la capital hasta la nueva población. Llegaron al fin a esta, y dieron principio a su cometido después del descanso necesario a la fatiga de aquel viaje.

La Jura

El 6 de diciembre de 1760 estaban reunidos en la sala capitular de la Villa de Luján, don Francisco Javier de Leyva, quien tenía a la sazón la vara alta de alcalde ordinario, por enfermedad del propietario, el alguacil mayor don Salvador Castellanos y los Regidores don Juan Fredes y don José Debes: esperaban la hora oficial Apenas sonó esta, presentaronse don Juan de Lezica y Torrezuri, vestido de calzón corto, media de seda blanca, zapatos con hebillas de luciente oro, chupetín y casaca azul bordada de oro, espadín y su tricornio, bien empolvada su cabeza, tal cual poco más o menos se ve hoy en el retrato que existe en la sacristía de la iglesia de la villa. Iba acompañado del escribano Ferrera Feo, quien llevaba todos los documentos para ser allí solemnemente leídos y dar fe de la ceremonia. Graves estaban todos: iba a tener lugar por primera vez en aquella reducida población la ceremonia del pleito homenaje al rey.

Estaba prevenido todo lo que para el acto se requiere, dice el libro de Cabildo, y llenadas las previas diligencias de lectura de los documentos, don Juan de Lezica y Torrezuri, hincó una rodilla en la almohada de damasco carmesí y puestas sus manos entre las de don Francisco Javier de Leyva le recibió éste el siguiente juramento:

"Vos don Juan de Lezica y Torrezuri, juráis e hacéis Pleyto Homenaje como caballero, hombre hijodalgo, una, dos, tres veces: una, dos, tres veces; una, dos, tres veces: según fuero y costumbre de España

de tener en tenencia por S. M. y sus sucesores en los reinos de Castilla, este real Estandarte de que S. M. os ha hecho merced, y como su alférez real lo tendréis bien y lealmente para su servicio como bueno y leal alférez, libre y desembargadamente, o a quien S. M. mandase, cada y cuando fuese su voluntad y os la enviare o mandare entregar... so pena de caer en mal caso y demás en que incurren los caballeros hijosdalgos y tenedores de Reales Estandartes que no acuden con ellos a sus reyes, y señores naturales, como son obligados, y quebrantan su fe, y pleito homenaje y fidelidad debida".

Don Juan de Lezica contestó: -Sí hago.

Entonces Leyva le mandó lo jurase.

-Sí lo digo, lo juro y prometo, só las penas dispuestas.

Así terminó la ceremonia, levantándose un acta que fue firmada por todos, incluso Lezica que firmaba: Joan de Lezica y Torrezuri. El escribano fue autorizado a sacar de todo los testimonios que el procurador pidiese.

Los festejos

Prestado el pleito homenaje que era la primera parte de la fiesta con arreglo al ceremonial, debía procederse a la solemne proclamación de Carlos III.

Se había construido en la plaza del Cabildo un teatro, dicen las actas capitulares, que creemos fuese un tablado, estaban reunidos los vecinos más ilustres de la villa, los cabildantes, setenta y cinco hombres de milicias que formaban guardia de honor, el capellán de la iglesia y demás religiosos existentes a la sazón, el pueblo y los vecinos de las inmediatas campañas.

Eran las 4 de la tarde del siete de diciembre cuando el procurador general de la villa y demás cabildantes subieron al tablado. Entonces don Juan de Lezica y Torrezuri, dijo:

"Castilla y las Indias, por el rey Nuestro Señor don Carlos tercero", repitiendo por tres veces estas palabras.

A lo que respondieron todos -¡Viva el Rey! Luego se tiraron varias monedas, habiendo antes tremolado Lezica el Real Estandarte que tenía en la mano.

Inmediatamente se dio principio al paseo del Estandarte por las calles. Lezica montaba un brioso caballo bien enjaezado y llevaba el estandarte, todos los vecinos cabalgaban con los mejores arreos que pose-

ían. Abría la marcha un oficial de milicias con veinticinco hombres, ense- guida Lezica y los cabildantes, luego un capitán de milicias con cincuen- ta hombres, después el pueblo. Llegaron al pórtico de la iglesia, donde ya el cura doctor don Francisco Javier Navarro y el capellán del santuario los esperaban. Desmontado el alguacil mayor tomó el Real Estandarte de manos de Lezica, quien descabalgó a su turno y volvió a tomarlo.



Entonces alzó una borla el alguacil mayor y otra el Regidor decano, aspergeándoles el cura. Entraron así a la iglesia, donde estaba preparada una silla y cojín para el Alférez Real; y el Ilustre Cabildo, que así se llama- ba el de Luján, tenía también su asiento preeminente, frente uno de otro: cantáronse las vísperas y se retiraron en la forma antes descripta.

Marcharon a la casa del alférez real, donde se había levantado un tablado, y en un balcón formado expresamente se colocó el real estandar- te, poniéndole centinelas. Bajo de un dosel estaba el retrato de Carlos III.

Al siguiente día, que era precisamente el de la fiesta religiosa de la Virgen María, patrona de la villa, bajo el título de Luján, paseo del real estandarte en la forma ya expresada. El sermón fue predicado por el R. P. ministro provincial de Santo Domingo fray Juan Ignacio Ruiz, "con sin- gular aplauso" de los oyentes, dice el libro de Cabildo.

Entre las otras fiestas que tuvieron lugar, además de las que hemos ya diseñado o propiamente extractado del citado libro, hubieron las siguientes:

"Dos días de comedia, tres corridas de toros, una encamisada con su carro triunfal; todo en la mejor forma y según la posibilidad que el lugar permite"

Estas fiestas suntuosas para la naciente villa fueron costeadas por

don Juan de Lezica y Torrezuri, menos algunas pocas dádivas que hicieron los vecinos. ¿Qué objeto pudo proponerse este en tan suntuosa demostración? No lo sabemos, pero es probable creer que alguna pretensión debió deducir ante la corte y el nuevo monarca. Lezica pertenecía a la aristocracia colonial, era hijodalgo y caballero, según lo dice el juramento con que prestó pleito homenaje, y quizá quiso al levantar la información de sus servicios, ostentar las fiestas que costó en la nueva villa al proclamar a Carlos III como rey de España e Indias.

Vanidad en la forma y vanidad en el fondo se descubre en las fiestas de la aldea colonial.

Villa de Luján, 1864

UNIPHILA

Accesorios para el Coleccionista
de Monedas,

Billetes, y
Estampillas

- Literatura
Especializada

Distribuidor de

Crónica Numismática

Hacemos suscripciones al interior!!!

Maipú 466, local 15

1006-Buenos Aires

ARGENTINA

Tel./Fax. +(011)4322-2835

www.uniphila.com.ar

info@uniphila.com.ar



UN GRAN MEDALLISTA ARGENTINO: JORGE M. LUBARY

Antonio Aita

Para completar la biografía de Lubary publicada en el número anterior de esta revista, rescatamos esta interesante semblanza del artista santafecino publicada en 1920 en la revista Plus Ultra, salida de la pluma del crítico de arte Antonio Aita, cumpliendo con nuestro objetivo de rescatar para Cuadernos los antiguos escritos de numismática y medallística dispersos en diversas publicaciones no especializadas en nuestra temática.

Un movimiento progresivo y renovador preludió al glorioso resurgimiento de la medalla en la segunda mitad del siglo XIX con David d'Angers, Preaúl y Carpeaux. Pero a quien hay que mencionar especialmente es a Oudiné, que, prosiguiendo y reanudando todas las tentativas de sus predecesores, hizo, según afirma Roger Marx, de un arte libre un arte nuevo. Aunque influenciado por la tradición clásica, del estilo grecolatino, su espíritu se demostró en todas las ocasiones abierto a toda innovación, tendiendo siempre hacia la síntesis y atento a la selección de la forma. En esa escuela se formaron Ponscarne, Roty, Dupré y Chaplain, valientes modificadores del arte de la medalla. Para aquellos poco expertos en la delicada y ardua técnica de la medalla, que siguen produciendo obras informes y de imitación demasiado rígida a los modelos clásicos, les será difícil comprender la acentuada renovación que inicia en su arte, este interesante modelar argentino de ese arte noble y delicado.

Escultor, gran monogramista, de estilo sobrio y de un refinado buen gusto, Jorge M. Lubary, se ha consagrado intensamente al arte de la medalla, dedicándose, con estudio asiduo y apasionado, a seguir la exquisita elegancia de Roty.

Poseedor de grandes dones de claridad, de vigor y de precisión, años tras años sus obras van obteniendo siempre una eficaz robustez de síntesis expresiva, y ha demostrado su energía y talento en una serie de



La Maravilla

magistrales retratos, como estos que reproducimos (1), de Pellegrini, Quintana, Anatole France y esa hermosa cabeza de Sarah Bernhardt, de gran fuerza plástica, que ha ilustrado su personalidad de artista y fijado con eficacia la psicología de los retratados.



Comprendiendo el valor de la figuración sintética, ya sea en arte, en ciencia, o en cualquier otra actividad humana, Lubary prefiere más que los grupos alegóricos evocar, inspirándose directamente en la naturaleza, una cabeza o una figura humana, siempre en expresiva actitud de vida. Hay una armoniosa novedad, una exquisita fineza en la manera con que está modelada esa cabeza de Felyne Verbist, retratada con expresivo movimiento del rostro, que es una verdadera protesta contra la exageración de resaltes y contornos. Bastaría ver esa sutil cabeza femenina para conocer la filiación renacentista de este espíritu enamorado de la sobriedad y de la pureza de la línea.

Gran retratista, es también un delicado orfebre en esas pequeñas obras maestras en nácar, como este soberbio y delicado retrato de La Maravilla, de una ejecución llena de nobleza. Lubary representa dentro de su arte una expresión de independencia y de originalidad, consiguiendo armonizar, con su pureza de líneas y su precisión, las robustas condiciones de la escultura y la delicada de la pintura.

(1) N. de la D: No se reproducen porque aparecen en el número anterior de Cuadernos



Adhesión de Alberto J. Derman